

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO
EN BANCA Y FINANZAS.

TEMA GENERAL: Operaciones del Sistema Financiero Nacional.

SUB-TEMA: Análisis de la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola del
BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013.

ELABORADO POR:

➤ **Br. Kessle Jobany O'conor Palacios.**

TUTORA: MSc. Jenny Urbina Bendaña.

MANAGUA, JUNIO DE 2015.

Dedicatoria

A Dios nuestro Señor, quien me ha dado fe, fortaleza, salud y esperanza para terminar este trabajo.

A mi familia quienes me han brindado su amor, su cariño, su ejemplo y su apoyo constante, en especial a mis padres Akis Patricia Palacios Centeno y Javier De Jesús O'connor Zambrana que a pesar de todo nunca han dejado de instruirme en el camino del aprendizaje, para que pueda valerme por mi mismo y ser una mejor persona, intelectualmente y humanamente.

A mi esposa Martha Jessenia García Rivas quien ha sido un pilar muy importante en esta etapa de mi vida que con su amor y cariño, ha sabido animarme para no renunciar en los momentos difíciles de esta carrera.

A mis hermanos y amigos que siempre están a mi lado y a los que ya no están entre nosotros, y a todas las personas que de una u otra forma han contribuido a mi superación personal y profesional.

Br. Kessle Jobany O'conor Palacios

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar, al ser Supremo, único dueño de todo saber y verdad, por iluminarme durante este trabajo y por permitirme finalizarlo con éxito; y en segundo lugar, pero no menos importante,

A mis queridos padres, por su apoyo incondicional y el esfuerzo diario que realizan por brindarme una buena educación.

Los esfuerzos mayores, por más individuales que parezcan, siempre están acompañados de apoyos imprescindibles para lograr concretarlos.

Br. Kessle Jobany O'conor Palacios.

Resumen

El presente Seminario de Graduación denominado Análisis de la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013, se elaboró con las finalidades fundamentales presentar las características del BANCO PROCREDIT NICARAGUA, describir las Generalidades de las Operaciones Activas Bancarias y del Crédito Agrícola en Nicaragua así como su Marco legal y finalmente elaborar un caso práctico sobre el tema.

El Crédito Agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales.

Por otro lado la empresa seleccionada para ser utilizada en el Caso Práctico fue BANCO PROCREDIT NICARAGUA el cual utiliza la administración del Financiamiento Agrícola, por lo que aplica las técnicas de administración del riesgo así como lo que indican el marco legal vigente relacionado, por lo que lleva expedientes de crédito de los clientes respectivos, elabora Perfil Integral del Cliente/Solicitud de Crédito, Inspección de Campo, revisa el Reporte de Saldos en Central de Riesgo SIBOIF y lleva a cabo un Análisis de Crédito cuantitativo y cualitativo. Todo lo anterior le permite tomar un criterio fiel y completo para el otorgamiento o no de los créditos agrícolas, que le asegure la correcta recuperación de los mismos en tiempo y forma establecido entre las partes del Crédito Agrícola.

Contenido

<i>Dedicatoria</i>	<i>i</i>
<i>Agradecimiento</i>	<i>ii</i>
<i>Resumen</i>	<i>iii</i>
<i>I. Introducción</i>	<i>1</i>
<i>II. Justificación</i>	<i>3</i>
<i>III. Objetivos</i>	<i>5</i>
<i>3.1. Objetivo General</i>	<i>5</i>
<i>3.2. Objetivos Específicos</i>	<i>5</i>
<i>IV. Desarrollo</i>	<i>6</i>
<i>4.1. Generalidades de las Operaciones del Sistema Financiero y del Crédito Agrícola</i>	<i>6</i>
<i>4.1.1. Definición de Sistema Financiero</i>	<i>7</i>
<i>4.1.2. Las Operaciones Activas y sus Tipos</i>	<i>7</i>
<i>4.1.2.1. Tipos de Créditos</i>	<i>8</i>
<i>4.1.3. Generalidades del Crédito Agrícola en Nicaragua</i>	<i>11</i>
<i>4.1.3.1. El Crédito Agrícola en el SFN</i>	<i>11</i>
<i>4.1.3.2. Funciones del Crédito Agrícola</i>	<i>15</i>
<i>4.1.3.3. Características del Crédito Agrícola</i>	<i>16</i>
<i>4.1.3.4. Evolución del Crédito Agrícola en la Banca de Nicaragua</i>	<i>18</i>
<i>4.1.3.4.1. Surgimiento de Fuentes Alternativas de Financiamiento Agrícola</i>	<i>24</i>
<i>4.1.3.4.2. Alternativa gubernamental para financiar el Sector Agrícola</i>	<i>28</i>
<i>4.2. Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua</i>	<i>34</i>
<i>4.2.1. Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros</i>	<i>34</i>
<i>4.2.2. Ley de Prenda Agraria o Industrial</i>	<i>35</i>
<i>4.2.3. Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio</i>	<i>39</i>
<i>4.2.3.1. Responsabilidades de la Juntas Directivas de las Instituciones</i>	<i>39</i>
<i>4.2.3.2. Criterios Mínimos para la Evaluación del Deudor</i>	<i>43</i>
<i>4.2.3.3. Garantías Mitigantes de Riesgo</i>	<i>47</i>

<i>4.2.3.4. Información Mínima que deben contener los Expedientes de los Deudores de la Institución Debidamente Actualizada.....</i>	<i>51</i>
<i>4.2.6. Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria</i>	<i>55</i>
<i>V. Caso Práctico</i>	<i>58</i>
<i>VI. Conclusiones.....</i>	<i>101</i>
<i>VII. Bibliografía</i>	<i>103</i>
<i>VIII. Anexos.....</i>	<i>104</i>

I. Introducción

Se denomina sistema financiero nacional al conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión, con una participación importante por parte de los intermediarios financieros. Este sistema practica operaciones que se clasifican en activas, pasivas y neutras.

Operaciones pasivas; el sistema financiero como deudor, recibe disponibilidades monetarias de sus clientes para aplicarlos a fines propios.

Operaciones neutras; operaciones atípicas y complementarias, en las cuales las instituciones no dan ni reciben créditos solo prestan algún servicio de custodia u otro tipo.

Operaciones activas; estas instituciones actúan como acreedores conceden, a sus clientes sumas de dinero cobrando un interés.

El Crédito Agrícola representa los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas (empresas, asociaciones, cooperativas) para financiar el capital de trabajo para actividades agropecuarias, acuicultura, apicultura o para la comercialización de la producción, por lo que es de vital importancia para el desarrollo de la economía de todo país.

Por lo tanto este trabajo de seminario de graduación se refiere a un Análisis de la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013 y se elaboró con la finalidad de llevar a cabo un análisis de la aplicación de la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola en el banco en mención; además de presentar un estudio que sea de utilidad para enriquecer los conocimientos del público en general y de las próximas generaciones de estudiantes de Banca y Finanzas de la

UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Estructuralmente este seminario abarca ocho acápites. El primero de estos lo constituye la Introducción al trabajo en la cual se presenta una breve descripción del seminario.

El segundo acápite consiste en la justificación del seminario en la cual se describe la importancia del trabajo, y la utilidad que tendrá este a nivel académico.

El tercer acápite son los objetivos agrupados en general y específicos, a través de los cuales se refleja los fines fundamentales que queremos alcanzar con la realización del seminario.

El cuarto acápite lo constituye el desarrollo del subtema en el cual se aborda toda la Generalidad de las Operaciones Activas del sistema financiero y del Crédito Agrícola y el Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.

En el quinto acápite se lleva a cabo la realización del Caso Práctico del seminario de graduación.

El sexto acápite está formado por las conclusiones del seminario de graduación en las que se plasma las principales consideraciones finales de todo el trabajo.

Los dos últimos acápites lo constituyen la presentación de la Bibliografía y Anexos utilizados en el mismo.

II. Justificación.

El crédito agrícola constituye un factor del desarrollo económico que dinamiza el proceso de producción y facilita la ejecución de programas agrícolas, contribuyendo de esta manera a la modernización de la empresa agrícola que en unión con otros factores puede incidir positivamente sobre el aumento de la productividad. Desde el punto de vista socio-económico desempeña una función importante, ya que posibilita a la agricultura a cumplir con ciertas necesidades básicas, tales como alimentar a la población, suministrar materia prima para la industria, servir de mercado a la industria manufacturera y producir divisas para la capitalización.

Desde el punto de vista práctico la Administración del Crédito representa uno de los aspectos más importantes en las actividades de cualquier banco ya que consiste en la forma en que el mismo se protege ante posibles pérdidas del crédito otorgado y más en este caso que se trata del Crédito Agrícola que es un tipo de crédito tan sensible a factores externos y fuera del dominio del tema meramente financiero.

Por lo tanto se considera que el presente informe de seminario de graduación, servirá para demostrar mediante un caso práctico que el Banco ProCredit utiliza y aplica las técnicas de administración de la cartera así como lo que indican el marco legal vigente relacionado, por lo que sus créditos agrícolas llevan expedientes de crédito de los clientes respectivos, lo anterior le permite tomar un criterio fiel y completo para el otorgamiento o no de los créditos agrícolas, que le asegure la correcta recuperación de los mismos en tiempo y forma establecido entre las partes del Crédito Agrícola.

Además este trabajo se efectuó con el fin de realizar un aporte académico importante que sea de utilidad para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre Análisis de la Administración del Crédito Agrícola.

También será de mucha ayuda y utilidad para las próximas generaciones de contadores y financieros de la UNAN-Managua que realicen consultas relacionadas al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Analizar la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013.

3.2. Objetivos Específicos

- Presentar las Generalidades de las Operaciones Activas Bancarias y del Crédito Agrícola en Nicaragua.
- Describir el Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.
- Elaborar un Caso Practico sobre la Administración del Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013.

IV. Desarrollo

4.1. Generalidades de las Operaciones Activas del Sistema Financiero y del Crédito Agrícola

4.1.1. Definición de Sistema Financiero.

Se denomina sistema financiero al conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión, con una participación importante por parte de los intermediarios financieros. Este sistema practica operaciones que se clasifican en activas, pasivas y neutras.

La función del sistema financiero consiste en servir de intermediario entre los agentes cuyo ahorro es superior a sus posibilidades de inversión, y aquellos que presentan un déficit de ahorro respecto de sus deseos de inversión.

Estas Operaciones se pueden agrupar de la siguiente forma:

➤ Activas:

Cuando el sistema financiero otorga el crédito, se dice que son operaciones activas ejemplos tenemos: los préstamos, los descuentos, etc., el banco puede entregar dinero bajo diversas condiciones, el cual puede estar respaldado por garantía o no tener ninguna.

➤ Pasivas

Cuando la institución recibe dinero del cliente se dice que son operaciones pasivas. En este caso el cliente entrega dinero y puede percibir intereses por esta prestación, ejemplo tenemos las cuentas corrientes, las de ahorros, a plazo fijo, Cédulas Hipotecarias, etc.

➤ Neutras o Accesorias

Son aquellas operaciones donde el sistema no recibe ni otorga créditos, por ejemplo las operaciones de mediación, donde el banco solamente sirve de intermediario, en el caso de giros enviados al cobro, como agente recaudador del Estado, como custodia de valores, etc.

4.1.2. Las Operaciones Activas y sus Tipos

Son aquellas mediante las cuales las entidades conceden a sus clientes sumas dinerarias o disponibilidad para obtenerlas con cargo a los depósitos recibidos o a sus propios recursos financieros (Sánchez, D. d. 2008)

Así entonces las Operaciones Activas Son aquellas en las que las instituciones actúan como acreedores conceden, a sus clientes sumas de dinero cobrando un interés.

4.1.2.1. Tipos de Créditos

Se pueden desarrollar múltiples clasificaciones acerca de los créditos:

- Por la naturaleza de los bienes prestados: De dinero (en el que nos centraremos en este tema), de cosas muebles fungibles y préstamo de títulos valores.
- Por la moneda objeto del préstamo: En moneda nacional o extranjera.
- Por el tipo de interés: A interés fijo y variable, prepagable o pos pagables.
- Por el sistema de amortización, al final del préstamo, siguiendo un sistema francés, alemán, americano, etc.
- Por la existencia de garantías del cumplimiento de las obligaciones, pueden ser reales (prendas, hipotecas, depósitos, etc.) o personales (aval).
- Crédito sindicado en los que los fondos entregados al prestatario proceden de una pluralidad de prestamistas (sindicato), si bien esta pluralidad no significa que haya varios prestamistas, desde el punto de vista jurídico es un único contrato.
- Crédito participativo en el que el prestamista, con independencia del pacto de intereses, acuerda con el prestatario la participación en el beneficio neto que éste obtenga.

- Crédito para operaciones bursátiles de contado, vinculado con una operación de compra o venta de valores.

- Según el destino del Crédito:

Según la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Crédito (CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008 - Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No 176 y 178 del 11 y 17 de septiembre de 2008), menciona la siguiente clasificación general:

- **Créditos de Consumo.-** Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

- **Créditos Hipotecarios para Vivienda -** Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de

créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

- Microcrédito.- Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo las créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.
- Créditos Comerciales - Son créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industriales, agropecuarios, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, servicios y todas aquellas otras obligaciones de naturaleza comercial del deudor. También se imputarán a este grupo, los deudores de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), conforme la definición dada a este sector por la ley de la materia, así como todos los contratos de arrendamiento financiero suscritos con personas jurídicas o naturales sobre bienes de capital, entendiéndose por tales aquellos que se destinan a la producción o a la prestación de algún servicio, cualquiera sea su valor.

La cartera comercial estará integrada, entre otras, por las siguientes operaciones:

- Préstamos
- Descuentos
- Intereses y comisiones por cobrar
- Aceptaciones
- Sobregiros autorizados
- Garantías bancarias
- Cartas de crédito emitidas y confirmadas
- Anticipo sobre documentos de exportación
- Letras de cambio
- Operaciones de factoraje (Factoring)
- Arrendamiento financiero (Leasing)
- Deudores por ventas de bienes a plazo

4.1.3. Generalidades del Crédito Agrícola en Nicaragua

4.1.3.1. El Crédito Agrícola en el SFN

El crédito agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales (Zepeda, R. A. 2006)

En otras palabras a través del crédito agrícola se equipa de los recursos económicos a los productores para que puedan alcanzar un nivel óptimo de desarrollo deseado que repercute en mayor competitividad y valor agregado para el sector.

El crédito agrícola es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Es de carácter selectivo, ya que sólo tienen acceso a él los productores con capacidad actual y potencial de pago.

Por eso, las entidades de crédito deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario para no contribuir a propiciar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de “desviación del crédito” hacia otras actividades diferentes al fin propuesto, cuando los recursos de capital disponibles para el agro son escasos, en particular en los países en desarrollo y sub-desarrollados.

Además, el crédito agrícola se centra en la agricultura, apoya financieramente las políticas agrarias de los gobiernos y se constituye en un instrumento óptimo para absorber los avances tecnológicos. Por ejemplo, cuando los productores carecen de los recursos financieros suficientes para aumentar la ganancia; o sea, del capital, es necesario estudiar la conveniencia de solicitar y obtener créditos con entidades financieras. Los recursos que se obtienen con los créditos se utilizan para comprar insumos físicos indispensables para incrementar la producción, contratar mano de obra, pagar servicios profesionales, hacer

inversiones (adquirir más terrenos, construir instalaciones, que pueden ser almacenes y casas para animales); así como, contribuir al mantenimiento del equipo y la maquinaria con los que se procesan los productos que requieren ser transformados.

Sin embargo, en la decisión sobre la solicitud del crédito no sólo se estudia un criterio, sino varios en conjunto, para determinar el más conveniente, según las ventajas y desventajas que ofrece el mismo crédito.

Se considera al crédito ante todo como un instrumento para el desarrollo; y por tanto, vinculan sus usos a la adopción de técnicas adecuadas a ese propósito. No obstante, los agricultores son dependientes de la tecnología creada por los países desarrollados, lo cual en general no está al alcance o no son aplicables por los pequeños agricultores de los países pobres y atrasados, por ser costosa, sofisticada y altamente especializada (ahorrativa en mano de obra).

En particular, el crédito agrícola, al propiciar las facilidades para la obtención de insumos especializados, ayuda al incremento de la producción; lógicamente viene a constituir una importante contribución en la solución de los problemas de la pobreza rural.

A pesar de los problemas técnicos y socioeconómicos que enfrentan los productores agrícolas, existen elementos para pensar que el sector agrícola puede desarrollarse substancialmente si existe un ambiente político y económico favorable. En particular si se programan y se llevan a la práctica políticas adecuadas para proporcionar servicios

financieros y de asistencia técnica satisfactorios a las zonas rurales y, especialmente al sector de los pequeños productores.

Por ende, es muy difícil medir el impacto del crédito a nivel del productor, por tres razones principales:

- En primer lugar, empíricamente es difícil separar el impacto crediticio en la producción, el consumo familiar y la comercialización.
- En segundo lugar, crédito es dinero; y por tanto, puede usarlo para sufragar cualquier gasto (alimentación, salud, educación, vestuario, insumos agrícolas, etc.); eso implica la administración de los fondos totales (incluyendo al crédito) según su uso. Esta característica se llama la fungibilidad del crédito.
- En tercer lugar, en el caso que se disponga de datos más extensos, todavía queda el problema de atribución. Este consiste en la tarea de aislar el impacto crediticio en el rendimiento de las fincas prestamistas, haciendo una comparación con productores no-prestamistas. Otra manera de aislar dicho impacto es determinar la diferencia entre la productividad de la finca de un prestamista antes de haber recibido un préstamo, y después.

Por otra parte, el crédito juega un importante papel en el ciclo de los negocios. El gobierno controla el crédito concedido a través del Banco Central y de Instituciones especializadas, cambiando los requisitos para la reserva de los bancos miembros,

comprometiéndose en operaciones de mercado abierto o mediante redescuentos y cambiando el tipo de redescuento.

4.1.3.2. Funciones del Crédito Agrícola

Las principales funciones del crédito agrícola se pueden circunscribir en su papel: de capitalización de la agricultura y como un instrumento para la incorporación de avances tecnológicos (Zepeda, R.A. 2006)

➤ Capitalización de la agricultura:

- Suministra recursos complementarios de lo que dispone el agricultor para aportarlos a la ejecución del proyecto de inversión previsto.
- Tiene en cuenta la situación económica y social de los agricultores y considera el dualismo económico, social, cultural y tecnológico que distingue a los productores marginados con capacidad futura de pago y comerciales.
- Procura el mejoramiento de la agricultura como objetivo técnico y económico mediante su contribución a la elevación de rendimientos y de la productividad.

- Busca el mejoramiento del nivel vida incrementando el empleo y el ingreso, y promoviendo la capitalización y liquidez de los productores marginados con capacidad futura de pago como objetivo social prioritario.

- Instrumento para la incorporación de avances tecnológicos:
 - El crédito se articula con la asistencia técnica para incorporar avances tecnológicos a la agricultura, de modo que sea un verdadero instrumento de desarrollo económico y social.

 - El crédito en especie impone la utilización de insumos tecnológicos previstos en el proyecto de inversión y evita la desviación de recursos.

 - El crédito fomenta la capacitación y eleva los niveles de productividad.

4.1.3.3. Características del Crédito Agrícola

- El financiamiento debe ajustarse a las necesidades impuestas por el proceso biológico de los cultivos y animales. También, a los diferentes ecosistemas, tipos de suelos y recursos con que cuentan implican diferente productividad, requiriéndose diversas cantidades de financiamiento y condiciones crediticias.

- La estacionalidad del proceso y su dimensión temporal exigen tareas y aplicaciones de insumos que se concentran en ciertos períodos, ocurriendo lo

mismo en cuanto a la obtención de la producción e ingresos. Esto determina el flujo de dinero en cantidad suficiente y oportuna en ciertas épocas y con condiciones especiales para el otorgamiento del crédito y su recuperación.

- Las características de la producción requiere de los servicios de: transporte, almacenamiento, empaque y elaboración, necesitando financiamiento no tan sólo para la actividad productiva primaria, sino también para las agroindustrias y para las actividades de la comercialización.
- La tecnología empleada en diferentes niveles y la baja productividad del sector en relación con el resto de sectores de la economía implican grandes cantidades de financiamiento para fomentar su proceso de asimilación.
- El elevado número, pequeña dimensión, dispersión y tipos de empresas; así como los diferentes tipos de productores, implican elevados montos de dinero, condiciones y tipos de créditos diferentes con el objeto de adaptarse a sus necesidades, requiriendo además buen número de personal calificado para su aplicación y supervisión.
- La importancia del sector como proveedor de alimentos y vestido exige continua atención a fin de que cumpla con su papel. Además, debido a la incapacidad de generar su propio capital, se considera que temporalmente son necesarios los subsidios a través del crédito agrícola.

- El riesgo e incertidumbre en la producción indica la necesidad de contar, además del financiamiento, con asistencia técnica y sistemas de garantías que aseguren su recuperación.

4.1.3.4. Evolución del Crédito Agrícola en la Banca de Nicaragua

En 1990, el gobierno de la Presidenta Chamorro asumió el poder, y en marzo de 1991 se lanzó un comprensivo programa de estabilización y ajuste estructural. Las políticas de estabilización produjeron una dramática contracción del gasto público y del crédito bancario, y de esta manera logro detener la hiperinflación¹. Las políticas de ajuste estructural que se plantearon tenían un importante enfoque en el sector financiero, e incluyeron la creación de bancos privados, el saneamiento y reestructuración de la banca estatal, la liberalización de las tasas de interés y el establecimiento de una bolsa de valores.

En septiembre de 1991 se firmaron acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La nueva orientación implicó un importante cambio en el papel del Banco Central de Nicaragua (BCN). A través de una reforma de su ley orgánica, aprobada en julio del 2002, en donde se estableció que la principal función del BCN es el mantenimiento de la estabilidad de la moneda nacional, y se prohibió, salvo casos muy limitados, el financiamiento del gobierno central.

De igual manera, desde abril de 1991 se creó la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF), como: “la entidad responsable de autorizar y supervisar

cualquier institución que quiera funcionar como banco en el país”. La supervisión se realiza con la introducción de normas prudenciales, las que son determinadas por la SBOIF, y que incluyeron requisitos de capital mínimo, la adecuación de capital en relación con los activos, y límites en la concentración de créditos. De esta manera se estableció un marco legal que permitía la creación de bancos privados.

Sin embargo, se tuvo que enfrentar el problema de que la Constitución Política de Nicaragua determina que la banca debe ser estatal, según el Título VI, Capítulo I, Artículo 99: “Los bancos estatales y otras instituciones financieras del Estado serán instrumentos financieros de fomento, inversión y desarrollo y diversificarán sus créditos con énfasis en los pequeños y medianos productores. Le corresponde al Estado garantizar su existencia y funcionamiento de manera irrenunciable” (BITECSA, 1996). Este problema “se resolvió” adoptando una interpretación legal de dudosa validez, de que la estipulación refiere solamente a los bancos existentes cuando la Constitución fue aprobada. Por ende, el Estado nicaragüense se ha desligado de su responsabilidad constitucional.

El primer banco privado fue autorizado en agosto de 1991 y para marzo de 1999, el Sistema Financiero Nacional (SFN) estaba compuesto por trece bancos privados, un banco estatal, dos financieras, cinco aseguradoras, siete almacenes y una arrendadora financiera. Todo ello representa un cambio radical con respecto a la estructura del sistema financiero del año 1990, cuando sólo operaban: tres bancos estatales (Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nicaragüense de Industria y Comercio y el Banco de Crédito Popular).

A pesar del dinamismo y crecimiento sostenido que se expresa en el surgimiento de nuevas instituciones financieras, en el incremento de los depósitos totales y de la cartera neta de los créditos, se nota también mucha vulnerabilidad ya que diez bancos han cerrado operaciones. Para el 2005 el SFN se ha reducido a ocho bancos privados, cuatro empresas financieras, cinco aseguradoras, cuatro almacenes y una arrendadora financiera.

Ante todas estas quiebras el Banco Central de Nicaragua emitió los Certificados Negociables de Inversión (CENI), sin ningún respaldo y sin licitación previa, con el argumento de respaldar a miles de ahorrantes que estaban amenazados de perder su dinero por éstas quiebras. Además, el informe de la liquidación de las instituciones bancarias nunca se dio a conocer y las Juntas Liquidadoras cobraron más 2.3 millones de dólares al tipo de cambio del 2001, bajo un turbio proceso de reclasificación de la cartera de dichos bancos, a favor de los bancos que adquirieron dichos activos.

Dentro del tema de los CENI, BANPRO y BANCO LAFISE BANCENTRO adquirió las carteras de crédito y depósitos de los bancos BECA, BANCO SUR y BAMER, lo cual evitó que los clientes de estos bancos perdieran sus fondos depositados en estas tres instituciones, que cerraron sus operaciones por instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Entidades Financieras.

Para el año 1995, la banca privada captaba el 60% de los depósitos, sus préstamos se caracterizaron por su corto plazo, y por su enfoque en el sector comercial y los créditos comerciales, con una rentabilidad promedio del 40%; o sea, brinda sus servicios financieros hacia el sector terciario de la economía (comercio, hoteles, turismo, etc.), mostrándose poco

interesada y escéptica para financiar al sector agrícola, ya que los pequeños y medianos productores tienen dificultades para cumplir con los requisitos y garantías que exigen.

Asimismo, sus sistemas económicos son muy frágiles, poco diversificados y con pocas posibilidades de expandir su producción, a no ser por una vía de intensificación productiva (tierra, mano de obra y tecnología). Por eso, en el sector primario de la economía este tipo de banca solo atiende al gran productor agrícola, para reducir costos y riesgos.

Frente a toda esa situación, los Organismos No Gubernamentales han desarrollado una gama de iniciativas para resolver los problemas de financiamiento y limitar el efecto de la recesión de la economía campesina. Por ejemplo, existen muchas ONGs que han administrado o entregado a organizaciones fondos de créditos revolventes. También, el Estado a través de proyectos de desarrollo rural ha impulsado programas de crédito importantes. Estas iniciativas se crearon basadas en la mayoría de los casos sobre recursos externos donados y principalmente por falta de experiencia han reproducido los esquemas de administración bancaria de un crédito subsidiado y dirigido a proyectos productivos, sin lograr alcanzar su viabilidad financiera.

En los años recientes se están desarrollando iniciativas “no convencionales” para subsanar las necesidades de financiamiento de los pequeños y medianos productores. La mayoría de estas instituciones movilizan recursos provenientes de organismos de cooperación y se han constituido como elementos que dinamizan la producción y la actividad del sector, aunque este esfuerzo es muy limitado. El principal obstáculo que

enfrentan para desarrollarse es la poca o nula especialización como agentes financieros, pues no se opera con criterios de rentabilidad y auto-sostenibilidad, lo cual los convierte en instituciones que duran solamente mientras los recursos externos estén presentes.

Como consecuencia, los mercados financieros en las zonas rurales de Nicaragua están poco desarrollados y conformados por una gran diversidad de agentes que ofertan crédito (fragmentados). De hecho, en un mismo territorio se encuentran: prestamistas (usureros), bancos privados y organismos de desarrollo, según la composición social y económica del mismo. Además, con el retiro paulatino de la banca estatal han cobrado auge diversas experiencias sobre el crédito no convencional, tales como:

- Organismos No Gubernamentales que administran Fondos de Crédito Revolventes (FCR).

- Organizaciones de carácter mutualista que brindan servicios financieros, entre las cuales están: los Bancos Campesinos (BC) y las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).

En su conjunto, el sistema contaba a finales de los años noventa con no menos de 200 pequeños FCR y BC, pero que no han sido sistematizados en detalles, ni mucho menos se ha evaluado su impacto real.

Es así, que en 1999 se conformó la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Micro finanzas (ASOMIF), con Instituciones especializadas en el micro crédito que otorgan préstamos desde C\$ 500.00 hasta C\$ 24,000.00. La misión de ASOMIF es representar,

apoyar, organizar y fortalecer la capacidad operacional de una red nacional de instituciones financieras de micro- finanzas que contribuyan de forma permanente y sostenible a la promoción y al desarrollo de los empresarios de la microempresa, pequeña y mediana empresa urbana y rural.

Según Iván Gutiérrez ex-director de ASOMIF (hoy es Armando García Campos), a mediados de 1999 esta red aglutinaba a 19 instituciones especializadas en micro crédito, que sirven a más de 80,000 clientes, con un saldo de cartera de 35.1 millones de dólares en 130 oficinas y agencias en todo el país. Lo cual representa alrededor del 32% de la oferta rural de crédito no convencional y el resto está distribuido en Programas Estatales con el 53%, Fondos de Desarrollo 9% y Cooperativas 6%.

Las principales instituciones de micro crédito afiliadas a la ASOMIF son: NITLAPAN, FAMA, CHISPA, ACODEP, CEPAD-PRESTANIC, CEPRODEL, FINDE, CARUNA, FINCA, FACS-FIDESA, ASODERI, FUNDESI, F. LEON 2000, F. JOSE NIEBOROWSKI, FUNDENUSE, F. 4i 2000, CESADE, CARMA y FONDEFER.

Para dotar de mayor solidez al sistema financiero, durante el año 1998 el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF) efectuó reformas a las normas prudenciales. En la Ley General de Bancos se establecieron los niveles mínimos de adecuación de capital, capital mínimo para la apertura de bancos, límites máximos de crédito a partes relacionadas y unidades de interés. Además, la Ley permite ejercer supervisión consolidada de grupos financiero. Esto último reducirá los

riesgos del contagio entre empresas relacionadas, la concentración del crédito en pocos deudores y además asegurará un nivel prudente de solvencia.

En febrero de 2004, la Asamblea Nacional aprobó en lo general la Ley Especial de Asociaciones de Micro finanzas, la cual regula este sector (quedando pendiente hasta la fecha su aprobación en lo particular). El punto toral de dicha ley es la posibilidad de que estas instituciones puedan captar recursos del público. No obstante, la SBOIF se opone a la misma, en vista de que considera que la mayoría de dichas instituciones no tienen la experiencia para realizar dicha actividad.

En el 2005 la ASOMIF tuvo una cartera anual de préstamos de C\$ 110 millones de córdobas, atendiendo a unos 240 mil clientes. Según resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en 2004, las compañías aseguradoras y los Almacenes Generales de Depósitos² (AGD) deberían incrementar su capital social mínimo.

4.1.3.4.1. Surgimiento de Fuentes Alternativas de Financiamiento Agrícola

El Instituto de Investigación y Desarrollo "NITLAPAN-UCA" (1994) plantea que en Nicaragua deben analizarse dos grandes grupos de experiencias de financiamiento rural no convencional:

- El primer caso, fueron las experiencias que se desarrollaron entre inicios de los años 70's hasta mediados de los 80's; y otro de las que se iniciaron a

partir de 1990. Se trata de organizaciones locales, cooperativas de servicios agrícolas y de ahorro y crédito, la mayoría de las cuales se desactivaron en los 80's, en función de un alto grado de intervención del Estado en la economía y del proceso hiperinflacionario.

- En el segundo caso, se refiere a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que están intermediando recursos financieros hacia organizaciones locales de productores rurales.

Ambas tipos de experiencias se han desarrollados en contextos socioeconómicos muy distintos. Las primeras, surgieron en los 70's en una economía en crecimiento e importante oferta de recursos crediticios y potencial de ahorro privado. En cambio, las experiencias más recientes, bajo modalidades de Fondos de Crédito Revolventes (FCR), han surgido en un contexto recesivo y como respuesta a la contracción de la oferta crediticia hacia las pequeñas y medianas unidades de producción rural.

El sistema de financiamiento agrícola no convencional se conformó en dos modalidades de tipos de intermediación financiera:

- Organismos No Gubernamentales que administran Fondos de Crédito Revolventes (FCR).

- Organizaciones de carácter mutualista que brindan servicios, entre las cuales están los "Bancos Campesinos"(BC), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) y las Cooperativas multisectoriales "Tiendas Campesinas" (TC).

Los Fondos de Créditos Revolventes y los Bancos Campesinos son promovidos por Organismos No Gubernamentales; las CAC por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECANIC); y las Tiendas Campesinas por la Empresa de Cooperativa de Productores Agrícolas (ECODEPA), afiliada a la Unión de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

El sistema contaba con no menos 200 pequeños FCR, BC y TC. En conjunto se maneja una cartera anual que supera los 6 millones de dólares y alcanza a beneficiar entre 20,000 y 30,000 pobladores rurales.

Esta cobertura que en el ámbito nacional no es despreciable, asume mayor significación en algunas zonas del país donde hay una fuerte concentración de operaciones de los Organismos No Gubernamentales.

A través de estudios que han realizado en base en una encuesta a 299 familias rurales de Nicaragua, evidencia que en el campo no existen mercados financieros eficientes, sino que predominan los mercados fragmentados y poco desarrollados, a pesar de la liberalización financiera implementada a partir de 1990 (Dauner, I. 1998).

Las fuentes informales de financiamiento contribuyeron a aumentar el crédito en el campo y a reducir las brechas (diferencias) en las tasas de interés, que oscilaron en 1991 entre 0.5% y 20% mensual, con mantenimiento de valor, y en 1995 entre 1.96% y 6.7%. Sin embargo, a pesar de ello persisten todavía grandes diferencias. A pesar de ello persisten todavía grandes diferencias en cuanto a los servicios ofertados y existe, un alto nivel de fragmentación del mercado

De lo antes expuesto se pueden extraer dos conclusiones. Primero, en Nicaragua la liberalización financiera no es suficiente para que el Sistema financiero se profundice en las zonas rurales. Segunda, pareciera que la liberalización es la panacea del crecimiento económico, puesto que hubo aumento del PIB primario, sin el aumento previo del crédito formal para el sector agrícola. De hecho, las limitantes estructurales (riesgos climáticos, problemas de la propiedad, información imperfecta, etc.) provocan una división del mercado financiero en segmentos aislados entre sí y una casi ausencia del financiamiento formal.

Las experiencias internacionales han demostrado que los bancos tradicionales generalmente no otorgan crédito a la población rural (ni a los micro empresarios urbanos), por las limitantes institucionales y estructurales que afectan a estos sectores (Morín, S. 1998)

Para atender a los sectores "excluidos" de la banca comercial, se constituyen instituciones sin fines de lucro interesadas en fomentar el desarrollo económico de éstos, porque confían en su rentabilidad y en su potencial de crecimiento.

Por último, a pesar de que ha habido un incremento constante en el Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario desde 1990, el crédito formal hacia este sector no ha variado de manera significativa. De 708.3 millones de córdobas en 1991, pasó a 1,338.2 millones en 1997 (disminuyendo en términos reales de 146 millones de dólares en 1991 a 143 millones en 1997). De igual manera, en el año 2004 la cartera bruta a este sector fue de C\$ 2,747.4 millones de córdobas, equivalente a 168.3 millones de dólares, lo que no representa un incremento significativo.

4.1.3.4.2. Alternativa gubernamental para financiar el Sector Agrícola

El Fondo de Crédito Rural (FCR), es una instancia creada por mandato constitucional a través del Decreto de Ley No. 294, publicado en la Gaceta Diario Oficial No.12 del 30 de junio de 1998 y tiene como principal objetivo: garantizar la asistencia financiera como parte de una estrategia general que persigue el fortalecimiento de las incipientes finanzas rurales y en particular el desarrollo de los pequeños y medianos productores del campo.

El Fondo de Crédito Rural operará con una partida especial de Gobierno de Nicaragua y una donación de la Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (DANIDA) que consistió en el traslado de una cartera que manejaba el extinto BANADES. La misma Ley que crea el FCR extingue la vida del BANADES, siendo ahora el FCR la institución que atenderá el crédito a los pequeños productores, a través de Instituciones Financieras de Crédito No Convencionales, actuando como banco de segundo piso. De acuerdo a su Ley Creadora, el FCR canalizaría financiamiento mediante intermediarios

(organismos no gubernamentales, micro- financieras, entre otros), hacia los pequeños y medianos productores, acción que no es percibida por los mismos productores (Valdivieso, V. 1998)

La necesidad de constituir el FCR como un banco de segundo piso, es una manifestación de una estrategia global del Gobierno de Nicaragua, para modernizar el sector rural, para atender una gran masa de campesinos, ordenar la asistencia crediticia y coordinar la ayuda que prestan las organizaciones bilaterales para crédito rural.

Dentro de la citada estrategia de modernización del sector rural, el funcionamiento del FCR ha sido concebido como una estructura pequeña, ágil y muy profesional, que sea capaz de multiplicar sus esfuerzos a través de intermediarios financieros cuidadosamente escogidos para garantizar el éxito del fondo y la rotación de los recursos. El FCR para iniciar sus operaciones contó con solamente 9 funcionarios con gran experiencia en el campo financiero e institucional que se organizaron en 5 áreas fundamentales: Intermediación Financiera, Crédito, Promoción y Desarrollo Cooperativo, Gestión de Recursos y Contabilidad.

El Área de Intermediación Financiera está dedicada a establecer vínculos de largo plazo con Intermediarios Financieros No convencionales de Desarrollo, apoyarles en el proceso elegibilidad para intermediar recursos del fondo y darle seguimiento al comportamiento evolutivo del desempeño de la intermediaria financiera.

El Área de Crédito se especializa en el análisis de las carteras de Proyecto que las Intermediarias Financieras presenten al FCR y establece la coordinación con los

organismos de asistencia técnica al Proyecto y con las instituciones que promueven la organización de los Productores.

El Área de Promoción y Desarrollo Cooperativo se especializa en la promoción de los Servicios del Fondo tanto como Intermediarios Financieros potenciales como beneficiarios organizados para su incorporación a las finanzas rurales.

El Área de Gestión de Recursos se encarga de la presentación de proyectos para consecución de fondos externos o internos con organismos multilaterales o bilaterales para la capitalización del FCR, o de proyectos de apoyo inter-institucional para el desarrollo del sector rural y sus organizaciones.

Por mandato de la ley 294 la contabilidad del Fondo de Crédito Rural se llevará por separado de las cuentas de la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI, S.A.), a la cual se encuentra adscrito el FCR y esta tarea será asumida por el área del mismo nombre.

Otro elemento importante de la estrategia la constituye la concepción de crédito que maneja el FCR, que se aparta la gerencia y análisis clásico para este tipo de instituciones. El FCR considera que el crédito aisladamente no constituye la solución a los problemas del campo ni alivio de la pobreza que persiguen sus objetivos, sino que es parte fundamental de una cadena de desarrollo de los productores que junto a la capacitación, organización, asistencia técnica y mercadeo, permitirán un manejo no financiero del riesgo y garantizarán el éxito de los proyectos a financiar, lo que consecuentemente implicará una elevación del nivel de vida de los beneficiarios.

Es de esta manera que se explican las coordinaciones que el FCR se encuentra realizando para la formación de una cadena de apoyo al sector rural, entre las que cuentan organizaciones estatales y privadas, tanto de asistencia técnica como de mercadeo y organización. Por eso, en los parámetros de evaluación al desempeño del FCR incluyen además de los criterios de sostenibilidad financiera, una evaluación sistemática del impacto de crédito en los beneficiarios; es decir, el FCR está interesado en conocer como el crédito y resto de instrumento de política en el sector rural han producido beneficios directos a los sujetos del crédito. Operativamente el FCR no otorga crédito directo a los beneficiarios, ni líneas de crédito abierto a los Intermediarios Financieros de Desarrollo (IFD) que trabajan con recursos del fondo. Los créditos se analizan a partir de proyectos presentados por los beneficiarios o los IFD, los cuales se les dará un seguimiento apropiado para el manejo sistemático y no convencional del crédito.

El FCR se encuentra empeñado en el desarrollo de garantías no convencionales que permitan el acceso al crédito de los productores organizados y asistidos técnicamente y no imponen restricciones crediticias por esa vía. Los criterios de elegibilidad de las intermediarias Financieras de Desarrollo que trabajarán con el FCR incluyen parámetros de sostenibilidad financiera, poca morosidad, pero también se evalúa la naturaleza del intermediario potencial.

El FCR, procura trabajar con intermediarios que prioricen el desarrollo del sector rural, que actúen como organizaciones sin fines de lucro interesados en la promoción socioeconómica de los productores y sus familias y que tenga una manifiesta actitud concesional aun siendo sostenible.

El FCR condiciona que las instituciones financieras no convencionales solo pueden aumentar como máximo un 2% la tasa de intermediación (del 16% al 18% anual sobre saldos). Esto los deja con una tasa casi imposible de mantener en las condiciones actuales de alto riesgo y diseminación de los pequeños productores que encarecen los costos operativos. Además, el crédito llegaría al productor directo a un 18%, lo que no difiere sustancialmente con la tasa de interés de la banca convencional. Por eso, las instituciones financieras no convencionales han planteado que para operar satisfactoriamente se requiere que se le intermedie a través del FCR a una tasa de seis a diez puntos, ya que la banca convencional opera con un mínimo de cuatro a seis puntos de intermediación lo que les deja en una situación muy desventajosa y poca competitiva.

A nivel urbano la presencia de micro-empresas también refleja la heterogeneidad del sector privado nacional (Dauner, I. 1998)

En 1991, había entre 300 mil y 500 mil micro-empresas urbanas y rurales. Se considera que toda la actividad económica urbana o rural donde estuviera involucrada al menos 1 persona era micro-empresa. Según el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en la actualidad existe alrededor de 192 mil micro-empresas urbanas. Estas son definidas como unidades económicas que emplean entre 3 y 5 trabajadores. Al igual que el sector rural, el caso de la micro-empresa revela la persistencia de un amplio abanico de actividades económicas en las cuales prima la lógica de subsistencia.

En el caso de Nicaragua, las evidencias empíricas muestran que los alcances de la liberalización financiera deben ser relativizados. El discurso gubernamental afirma que el

sector agrícola es un pilar esencial de la reactivación, ya que en el 2004 las actividades primarias contribuyeron con aproximadamente un 28.6% al PIB, generó empleos equivalentes al 41.6% de la PEA y con el 35% de las exportaciones totales (FOB).

Por último, ante las oportunidades creadas por la liberalización, la banca privada ha respondido incursionando en el mercado de títulos valores, adquiriendo moneda extranjera en los mercados de divisas y colocando recursos en instituciones financieras del exterior. Todos los indicadores revelan que la banca nicaragüense ha experimentado un vertiginoso y vigoroso crecimiento.

4.2. Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua

4.2.1. Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros

La Ley No. 561 regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

En virtud de la realización de cualquiera de las actividades reguladas en la presente Ley, quedan sometidos a su ámbito de aplicación, con el alcance que ella prescribe, las siguientes instituciones:

- Los bancos.
- Las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Sucursales de bancos extranjeros, Los grupos financieros.
- Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras.

Para los efectos de esta Ley, son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

La Ley No. 561, establece en su artículo número 53 las Operaciones que legalmente pueden hacer los bancos, entre ellas encontramos las bases del Crédito en Nicaragua:

- ◆ *Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en - misma moneda en que se otorgaron*

- ◆ *Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos*

De tal forma que dentro de ese grupo de créditos mencionados por la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros; se pueden encontrar ubicados los Créditos Agrícolas que conceden que pueden conceder los bancos en Nicaragua.

4.2.2. Ley de Prenda Agraria o Industrial

Esta ley establece las bases para la elaboración de los contratos de Prenda Agraria o Industrial, en garantía especial de préstamos de dinero.

Los bienes gravados con prenda Agraria o Industrial, garantizan al acreedor, con privilegio especial, el importe del préstamo, intereses, comisiones y gastos, en los términos del contrato y de conformidad con las disposiciones de esta ley.

El privilegio del acreedor prendario se extiende a la indemnización del seguro de los bienes pignorados, en caso de siniestro, y a la que corresponde abonar a los responsables por pérdida o deterioro de los bienes gravados, así como a la indemnización proveniente de expropiación por causa de utilidad pública.

El contrato de prenda Agraria o Industrial se constituirá en escritura pública o en documento privado.

El contrato de Prenda Agraria o Industrial, es la garantía especial de préstamos de dinero para Créditos Agrícolas.

El contrato de prenda Agraria o Industrial contendrá, por lo menos las especificaciones siguientes:

- Nombre, apellido, edad, estado, profesión u oficio y domicilio del deudor; y las mismas designaciones respecto al acreedor y a los que, como mandatarios o representantes legales del uno o del otro, intervengan en el contrato;

- Las personas jurídicas se individualizarán por su denominación legal y por el lugar de su establecimiento, y se extenderá a sus personeros lo dicho respecto a los mandatarios y representantes legales;
- La fecha y lugar del otorgamiento del contrato;
- El importe del préstamo, el tipo de interés convenido, el de la comisión, y la fecha o fechas fijadas para el pago;
- Relación de los bienes en que consista la garantía, señalando su naturaleza, especie, cantidad, estado en que se hallaren y demás circunstancias que sirvan para identificarlos o individualizarlos. Si se tratare de ganados se expresará la clase y número de cabezas, la edad, sexo, fierro, marca, color y señales del animal; y en cuanto a los productos de la agricultura, de la ganadería o de la industria se indicará, según los casos, su calidad, peso, número y demás condiciones. En todo caso se designará el lugar donde permanecerán los bienes gravados.
- Si existe seguro, la clase de éste, el importe de la suma asegurada, el domicilio y nombre o denominación legal del asegurador y el número de la póliza;
- El acreedor hipotecario o el prendario de grado anterior para la celebración del nuevo contrato;

- La clase de contrato, su fecha y plazo, celebrado con el propietario de la finca cuando el deudor no fuere dueño del inmueble en que se hallaren los bienes pignorados.

- Solo pueden darse en prenda Agraria o Industrial los bienes siguientes:

- Los animales de cualquier especie y sus productos;

- las máquinas en general, instalaciones, herramientas, utensilios y demás cosas muebles, destinados a trabajos y explotaciones agrícolas, ganaderas o industriales;

- Las semillas; los frutos y las cosechas de cualquier naturaleza, pendientes, en pie o separados, en estado natural o elaborados;

- Las materias primas de toda clase, así como los productos de fábricas o industriales, manufacturados o en curso de fabricación;

- Las cementeras o plantaciones en cualquier estado de su desarrollo;

- Las maderas, en pie, cortadas, labradas o elaborados;

- Las cosechas o frutos futuros, siempre que los árboles o plantas que deban producirlos hayan de dar la cosecha o los frutos, dentro de un plazo no mayor de un año, contado desde la fecha del contrato en que se constituye la prenda.

4.2.3. Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio

La SIBOIF ha dictado la resolución CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio que establece las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito.

Además crea las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo según la calidad de los deudores y determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

4.2.3.1. Responsabilidades de la Juntas Directivas de las Instituciones.

Las Juntas Directivas de las instituciones financieras son responsables de adoptar las siguientes medidas:

- Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Los criterios para el otorgamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías

requeridas para otorgarles las operaciones, especificando período mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamiento, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.

- La política general de precios a aplicar.
- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
- La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y durante su vigencia.
- Evaluación de las líneas de crédito comercial revolvente, al menos una vez al año, a efecto de verificar que el sujeto de crédito ha cumplido con las condiciones pactadas.
- Incorporar procedimientos que permitan verificar que los desembolsos sean utilizados de acuerdo al destino para el cual fueron pactados.

- La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones de pérdidas por deterioro.
 - Los parámetros límites correspondientes a los índices financieros y otros factores que determinen cada categoría de riesgo analizado.
 - Los procedimientos para mantener informados permanentemente a los miembros de la Junta Directiva.
-
- Revisar las políticas crediticias por lo menos una vez al año.
 - Establecer el Comité de Crédito.
 - Delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.
 - Establecer el área de evaluación y clasificación de activos, de tal manera que pueda desarrollar sus funciones con absoluta independencia y efectividad en el proceso de verificación de la correcta evaluación y clasificación de los activos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Bancos y en la presente norma.

- Aprobar para uso obligatorio de la institución financiera un manual de procedimientos para la gestión del riesgo crediticio y evaluación y clasificación de activos, considerando como mínimo las disposiciones establecidas en la presente norma.

- Supervisar tales evaluaciones y clasificaciones.

- Asegurar que los órganos de administración y control implementen y ejecuten las disposiciones emanadas por la Junta Directiva, así como las disposiciones establecidas en la presente norma y la normativa que regula la materia de gestión integral de riesgos.

- Asegurar que la institución financiera cuente con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del proceso crediticio, los cuales como mínimo deberán:
 - Permitir la debida interrelación entre las distintas áreas que participan en el proceso crediticio.

 - Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.

- Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
- Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en materia de crédito, por parte de la Junta Directiva, el Comité de Crédito, la gerencia y las áreas de negocio encargadas de la operación crediticia.

4.2.3.2. Criterios Mínimos para la Evaluación del Deudor

- ✓ **Criterios de evaluación para los microcréditos.-** Previa al otorgamiento de un préstamo de microcrédito, la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplará el análisis de la capacidad de pago y capacidad de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales

de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

✓ **Criterios de evaluación para los créditos comerciales.-** Previo al otorgamiento de un préstamo comercial, la institución financiera realizará una evaluación exhaustiva del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor con la institución, sobre la base del análisis y consideración de los siguientes cuatro factores principales:

- **La capacidad global de pago del deudor:** La evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerará la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del Sistema Financiero, así como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparado con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que éste se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00).
- Dicha comparación se realizará a través de un análisis de los antecedentes referidos a la situación económica y financiera del deudor, que deberán ser

solicitados, analizados y constatados necesariamente por la institución financiera, tales como estados financieros, situación patrimonial, proyecciones de recuperabilidad de los créditos u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de calificación. El análisis de la capacidad del deudor del servicio de sus obligaciones con la institución financiera deberá reflejarse en un estado de flujo de efectivo, que será obligatorio para cada deudor en el otorgamiento y la evaluación de créditos. Dichos antecedentes, deberán incluirse en la documentación de los créditos que la institución financiera ha otorgado al deudor, deberán ser constatados por la institución financiera y ser fundamentados, confiables y recientes, con una antigüedad no mayor a un año respecto de la fecha de evaluación y clasificación del deudor.

- **El historial de pago:** Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras Instituciones del Sistema Financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos.

- **El propósito del préstamo:** El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.
- **La calidad de las garantías:** Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representan una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

4.2.3.3. Garantías Mitigantes de Riesgo

➤ **Garantías líquidas.**

Se consideran como garantías líquidas, aquellas que reúnan todos y cada uno los siguientes requisitos:

- Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- Cuenten con documentación legal adecuada;
- No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titularidad;
- Su valor esté permanentemente actualizado.

Se aceptarán como garantías líquidas, entre otras, las siguientes:

- Valores de Estado: Valores de deuda pública emitidos o garantizados por el Banco Central de Nicaragua o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Instrumentos emitidos por la misma institución financiera: Certificados de depósitos a plazo.
- Instrumentos emitidos por instituciones financieras del país: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por instituciones financieras que durante los doce (12) meses anteriores, hayan cumplido con el coeficiente mínimo requerido de conformidad con la normativa que regula la materia sobre adecuación de capital, no haya mostrado pérdidas operativas ni haya sido sujeto de multa por desencaje.
- Instrumentos emitidos por instituciones financieras del extranjero: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por Instituciones Financieras calificadas como de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.
- Valores de deuda y acciones de instituciones financieras del extranjero: Valores (Bonos, papel comercial, y acciones) emitidos por bancos e instituciones financieras del extranjero de capital accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y estén calificadas como instituciones de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

- Valores emitidos y/o garantizados por los Estados con calificación de riesgo país de primer orden.
- Valores emitidos por empresas extranjeras de primer orden: Valores de deuda y capital de empresas de capital de accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y que dichas emisiones estén calificadas como inversiones de primer orden de acuerdo a la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

➤ **Garantías reales.**

Se consideran como garantías reales o de mediana realización, las siguientes:

- Permitan una mediana realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- Cuenten con documentación legal adecuada;
- No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titulación; y
- Su valor esté actualizado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la presente norma.

Se aceptarán como garantías reales, entre otras, las siguientes:

- Primera hipoteca y/o grado subsiguiente, siempre y cuando esté a favor de la misma institución financiera, sobre bienes inmuebles debidamente inscritos.

Cuando se trate de préstamos puente para la construcción, garantizados por el terreno y el valor de las mejoras en él construidas, se considerará inicialmente el valor del terreno y se aumentará el valor de la garantía considerando los avances de la obra en construcción, certificados por escrito por el inspector de la obra.

Solo se aceptarán como mitigantes de riesgo las hipotecas de segundo grado o grados posteriores, cuando las precedentes estén registradas a favor de la misma institución financiera que otorga el financiamiento. El valor residual de la garantía deberá cubrir la totalidad del financiamiento. Se considerará el valor residual el que resulte de descontar del valor de realización establecido en el avalúo más reciente, el monto de los saldos de los créditos garantizados con las hipotecas anteriores.

- Bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósitos que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia.
- Garantía prendaria, sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres, animales o cosas que forman parte de los bienes muebles o inmuebles o derechos reales inscritos.

- El bien arrendado bajo un contrato de arrendamiento financiero
- Primera hipoteca navales o de aeronaves
- Joyas, alhajas, artefactos y otros considerados de fácil realización, custodiados por la institución.

➤ **Garantía fiduciaria.**

Valuación: Demostrar capacidad de pago y o señalamiento de bienes muebles o inmuebles, que eventualmente sirvan para afrontar la obligación.

4.2.3.4. Información Mínima que deben contener los Expedientes de los Deudores de la Institución Debidamente Actualizada

- **Partes que Conforman el Expediente de Crédito del Deudor**

a) Información general.

b) Documentación legal.

c) Estados financieros y solicitud del crédito.

- d) Garantías, inscripciones, avalúos e inspecciones.
- e) Historial del deudor y documentación relativa a la capacidad de pago.
- f) Propuesta para aprobación y autorización del crédito.
- g) Reestructuraciones y prórrogas.
- h) Informes de inspección y/o seguimiento.
- i) Ficha de evaluación del deudor.

➤ **Información Legal y Económica Financiera**

En todos los casos de préstamos otorgados por la institución, deberá existir en el respectivo expediente la propuesta de crédito elevada a las instancias resolutorias (comité de crédito), así como la resolución donde se exponga las condiciones exigidas por dicho comité o el Consejo Directivo.

- **Créditos Comerciales Otorgados en Moneda Nacional o Extranjera por Montos Iguales o Menores del Equivalente de Cien Mil Dólares.**

- ❖ Dirección del negocio y domiciliaria, incluyendo documentos de identidad;

- ❖ La actividad del cliente y su situación en el mercado que atiende;
- ❖ Fuente de ingresos con el respaldo correspondiente, cuando lo hubiera;
- ❖ Antecedentes de pago de deudas con proveedores y otros acreedores si lo hubiesen;
- ❖ Solicitud de crédito en la que deberá constar el monto, plazo y forma de pago;
- ❖ La documentación donde conste que las garantías reales están perfeccionadas y adecuadamente valoradas, cuando corresponda;
- ❖ Flujo de efectivo proyectado en base al plazo y forma de pago solicitado, debiendo incluir los adeudos con el Sistema Financiero y soportado con su respectiva memoria de cálculo.
- ❖ Cualquier otra documentación que exija la política o tecnología crediticia, la cual dependerá de la actividad económica del deudor (comercial, servicios, agropecuaria e industrial) y su mercado objetivo (exportación, mercado interno, mayorista o minorista).
- ❖ Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia.

Información Relativa a las Garantías

En el caso de activos crediticios con garantías reales constituidas sobre bienes inmuebles, las instituciones financieras deberán mantener, como mínimo, la siguiente documentación en sus respectivos expedientes:

- ❖ Certificado de propiedad emitido por el Registro Público, en donde conste cualquier gravamen o limitación sobre el bien.
- ❖ Avalúos e informes de actualización de los mismos.
- ❖ Fotocopia de las pólizas de seguro vigentes, con las condiciones y coberturas que se hayan requerido, cuando proceda.
- ❖ Informes de las inspecciones efectuadas a las garantías reales recibidas por la entidad bancaria, para préstamos clasificados en cualquier categoría, así como para aquellos con reestructuraciones.
- ❖ *En el caso de créditos agropecuarios:*

a) Carta de Venta.

b) Actas de marcado.

- c) Recibos finales de cosecha.
- d) Contratos de fijación de precios.
- e) Estructura de costos.
- f) Informes de inspección de la cosecha.

4.2.6. Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria

Esta Ley tiene por objeto la reforma social y económica del agro nicaragüense a través de una modificación fundamental de la tenencia de la tierra y de la estructuración jurídica y sistemas de explotación de la misma, tendiente a obtener, con la equitativa distribución del área cultivable y de su renta y con el incremento de la producción, la elevación del nivel de vida de las masas campesinas y su incorporación al proceso de transformación de la economía del país y al desarrollo integral de la Nación.

Para la aplicación de la misma, se crea el Instituto Agrario como Organismo Autónomo, de duración indefinida, con domicilio en la capital de la República y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Será un Organismo de derecho público y privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para la realización de los objetivos de esta Ley, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- Adquirir bienes de toda clase y disponer de ellos;

- Convenir con los Organismos Públicos la incorporación de inmuebles de su propiedad al régimen de la presente Ley, en las condiciones que se estipulen;

- Administrar los bienes que integran su patrimonio y contraer obligaciones de toda clase;

- Estructurar planes de desarrollo agrario, con base en sistemas de colonización o cualquier otro medio que estime adecuado;

- Requerir de los Bancos o Instituciones del Estado su colaboración para la planificación y aplicación del crédito agrario o ejercer por sí mismo estas funciones cuando sus recursos se lo permitan;

Dentro de los Derechos y Obligaciones de los beneficiados por la ley se encuentra el acceso al Crédito agrícola supervisado para la explotación eficiente de la parcela y para la construcción de la respectiva vivienda.

Además se establecen las cooperativas agrícolas con el fin de contribuir con la creación y fomento de instituciones y formas de crédito agrícola.

El Capítulo XV, Crédito Rural y Organización del Mercado establece las bases del crédito que hoy conocemos como Agrícola:

- **Artículo 124.** - El Estado organizará el crédito agrícola en forma que se aplique de preferencia para satisfacer las necesidades crediticias de los adjudicatarios de las colonias agrícolas y de los pequeños y medianos productores en general.

- **Artículo 125.** - La concesión y administración de los créditos a que se refiere el artículo anterior, se regirán por los principios y normas de crédito supervisado establecidos en la Ley de Crédito Rural, en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua y en los reglamentos respectivos.

- **Artículo 126.-** El Estado promoverá la creación de los organismos de crédito que considere necesarios, sin perjuicio de los existentes.

- **Artículo 127.-** El Instituto Agrario recabará del Instituto de Comercio Interior y Exterior su experiencia y cooperación para garantizar precios mínimos a los productos agropecuarios de las colonias agrícolas y de los pequeños y medianos productores en general, mediante la ampliación del sistema de almacenamiento y compra de dichos productos y su distribución en los mercados del país. Asimismo, el Instituto estudiará nuevos sistemas para facilitar y abaratar el transporte de productos agrícolas.

V. Caso Práctico

5.1. Características del BANCO PROCREDIT NICARAGUA

5.1.1. Misión

Banco ProCredit se define como un banco orientado al desarrollo de los países en los que opera, ofreciendo servicios financieros integrales. Oferta un excelente servicio al cliente y una amplia gama de productos bancarios. En sus operaciones de crédito se orienta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas porque está convencido de que éstas crean el mayor número de empleos y aportan una contribución significativa a las economías en las que opera.

A diferencia de otras instituciones financieras, nuestro no promueve el crédito al consumo, sino que pone su enfoque primordial en la prestación de servicios de banca socialmente responsable, contribuyendo a la creación de una cultura del ahorro y estableciendo relaciones a largo plazo con sus clientes.

Si bien sus accionistas buscan obtener un retorno sostenible de su inversión, su fin no es obtener el máximo beneficio a corto plazo. Invierte considerables recursos en la capacitación de su personal para crear un ambiente de trabajo agradable y eficiente para brindar a sus clientes el servicio más atento y competente posible.

Sus actividades se rigen por una serie de principios fundamentales: valor la transparencia en la comunicación con los clientes, no fomenta el crédito al consumo, y suministra servicios basados en la buena comprensión de la situación de cada cliente y en un prudente análisis financiero. Este enfoque de práctica bancaria responsable le permite establecer relaciones a largo plazo con sus clientes basados en la confianza mutua.

La Cartera de Crédito la tiene agrupada en dos grandes grupos: Banca Empresas y Personas. En el Anexo Número Uno se podrá ver los componentes de esta cartera.

5.1.2. Ética Empresarial

Parte de la misión general del grupo ProCredit es establecer estándares elevados en los mercados en que opera. Quiere marcar la diferencia no sólo en lo que concierne a la clientela a la que sirve y a la calidad de los servicios financieros que presta, sino también con respecto a los principios éticos de su negocio. Sus sólidos valores corporativos desempeñan un papel clave en este contexto. Seis principios esenciales guían las operaciones de las instituciones ProCredit:

- **Transparencia:** Suministra información transparente a su clientela, al público en general y a sus empleados. Por ejemplo, se asegura, que los clientes comprendan perfectamente los términos que figuran en los contratos que firman. Ofreciendo una educación financiera a fin de mejorar el conocimiento entre la gente de los peligros que encierran las ofertas financieras carentes de transparencia.

- **Cultura de comunicación abierta:** Son abiertos, justos y constructivos en su modo de comunicar y maneja los conflictos en el trabajo de manera profesional, trabajando en conjunto para encontrar soluciones.

- **Responsabilidad social y tolerancia:** El banco ofrece a sus clientes asesoría profesional y bien argumentada. Antes de presentarles una oferta de crédito a los clientes hace una evaluación integral de su situación económica y financiera, así como del potencial de su negocio y su capacidad de pago. Sobre esta base presta ayuda para que escojan las facilidades crediticias más adecuadas a su situación, procurando que no incurran en el sobreendeudamiento. La promoción de una cultura del ahorro es otro elemento importante de nuestra misión, ya que está convencido de que el ahorro desempeña una función especialmente crucial en las sociedades que adolecen de niveles relativamente bajos de prestación de servicios sociales de carácter público. Asimismo se compromete con tratar a todos sus clientes y empleados de manera justa y respetuosa, independientemente de su origen, raza, idioma, género o creencias religiosas o políticas.

- **Orientación al servicio:** Todos los clientes son atendidos de manera amable, competente y cortés. Sus empleados están comprometidos con ofrecer un servicio excelente a todos los clientes, independientemente de su procedencia o del tamaño de su negocio.

- **Altos estándares profesionales:** Cada empleado es responsable de la calidad de su trabajo y pone todo su empeño en mejorarla constantemente.

- **Elevado grado de integridad y compromiso personal:** Se exige honestidad de todos los empleados del grupo ProCredit en todo momento, y cualquier falta contra este principio es sancionada con rapidez y rigor.

Estos valores constituyen la columna vertebral de la cultura corporativa de ProCredit y se discuten y aplican diariamente en nuestras operaciones. Además, están establecidos en el Código de Conducta, que traduce los principios éticos del grupo ProCredit en directrices prácticas para todos los empleados.

También asegura de que las solicitudes de crédito sean evaluadas teniendo en cuenta que el solicitante cumple con las normas éticas del ámbito de negocios. No se otorgan créditos a empresas o personas particulares si hay la más mínima sospecha de que están empleando formas de trabajo que no cumplen con las medidas de seguridad correspondientes o son moralmente cuestionables, en particular el empleo de trabajo infantil.

Otro modo de asegurar la adhesión de su institución a los estándares éticos más elevados es la aplicación consecuente de los métodos y procedimientos de mejores prácticas internacionales para protegerse de cualquier intento de ser utilizados como vehículo de lavado de dinero, financiación del terrorismo o de otras actividades ilegales. Nuestro personal tiene la formación adecuada para aplicar el principio “conoce a tu cliente”, realizando seguimientos y reportes completos de acuerdo a las regulaciones vigentes. Las políticas de prevención de fraudes y de lavado de dinero están siendo actualizadas permanentemente y aplicadas a nivel de todo el grupo, para asegurar el

cumplimiento de las exigencias de la legislación de supervisión financiera local e internacional.

5.1.3. Accionistas

Banco ProCredit Nicaragua forma parte del grupo ProCredit, cuya empresa matriz es la compañía ProCredit Holding, con sede en Fráncfort del Meno. ProCredit Holding es el accionista mayoritario de Banco ProCredit Nicaragua y ostenta el 94.3% de las acciones.

Banco ProCredit Nicaragua fue fundado en el mes de agosto de 2000 con el nombre de “Financiera CONFÍA” por una alianza de inversores internacionales orientados al desarrollo. Su objetivo era el de establecer un nuevo tipo de institución financiera, capaz de atender las necesidades de las pequeñas empresas de una manera socialmente responsable. La meta principal no era la de obtener el máximo beneficio a corto plazo, sino la de fortalecer el sector financiero, contribuir al desarrollo económico y a su vez alcanzar una rentabilidad sostenible a largo plazo para los inversionistas.

En el transcurso de los años, ProCredit Holding ha consolidado la estructura de accionistas y de gerencia de todos los bancos e instituciones financieras ProCredit para crear un auténtico grupo global con una estructura de propiedad bien definida y poder traspasar a cada institución ProCredit los mejores estándares, sinergias y beneficios así generadas.

La estructura actual de accionistas de Banco ProCredit Nicaragua se detalla más abajo. El capital social al 31 de diciembre de 2011 de Banco ProCredit Nicaragua es de 31.7 millones de USD.

Figura N° 1. Estructura actual de accionistas del banco ProCredit.

Accionistas (al 31 de diciembre, 2011)	Sector	Sedes	Acciones	Capital Pagado (en USD)
Procredit Holding	Inversiones	Alemania	94.32%	29,936,792
Doen	Fundación	Holanda	5.64%	1,789,905
Otros			0.04%	13,431
Total			100%	31,740,128

Fuente: Obtenida de la página oficial de Banco ProCredit Nicaragua.

ProCredit Holding es la empresa matriz de un grupo internacional de 21 bancos e instituciones financieras. ProCredit Holding fue fundado en 1998, bajo el nombre de Internationale Micro Investitionen AG (IMI) por la compañía IPC, pionera en consultoría de financiación del desarrollo.

ProCredit Holding está comprometido con la expansión del acceso a servicios financieros en países en vías de desarrollo y en economías en transición, a través de la creación de un grupo de bancos e instituciones financieras líderes en la oferta de servicios financieros justos y transparentes a las pequeñas y medianas empresas, así como para la población en general, en los países donde operan. ProCredit Holding dirige el desarrollo de los bancos e instituciones financieras ProCredit, les proporciona el equipo de gerentes

principales y brinda apoyo a los bancos e instituciones financieras en las áreas claves de su actividad, como es el caso de las operaciones bancarias, los recursos humanos la gestión del riesgo.

Además, en línea con los estándares exigidos por las autoridades alemanas de supervisión financiera, cuida de que se cumplan y apliquen en todo el grupo los valores corporativos de ProCredit, las mejores prácticas bancarias internacionales, y los principios de gestión de riesgo estipulados en el acuerdo de Basilea II. IPC es el accionista principal y el inversionista estratégico de ProCredit Holding. IPC ha sido la fuerza empresarial motriz del grupo ProCredit desde la fundación de los bancos.

ProCredit Holding reúne accionistas públicos y privados. Además de IPC y de IPC Invest (el vehículo de inversión de los empleados de IPC y ProCredit), los demás accionistas privados de ProCredit Holding son la Fundación DOEN de origen holandés, el fondo de pensiones norteamericano TIAA-CREF, el Omidyar-Tufts Microfinance Fund norteamericano y el fondo de inversiones suizo responsAbility. Los accionistas de carácter público de ProCredit Holding son KfW (el banco de desarrollo alemán), IFC (la rama para el sector privado del Banco Mundial), FMO (el banco de desarrollo holandés), BIO (la Compañía Belga de Inversión para Países en Desarrollo) y Proparco (la compañía francesa de Inversiones y Promoción para la Cooperación Económica).

La forma jurídica de ProCredit Holding es la denominada en sus siglas alemanas KGaA (Sociedad Comanditaria Limitada por Acciones). Se trata de una forma legal

practicada en Alemania, que puede ser considerada en principio como una sociedad anónima por acciones en la cual la función del Comité Gerencial es desempeñada por un Socio Colectivo. Este Socio Colectivo tiene derechos de autorización en ciertas decisiones claves de los accionistas. En el caso de ProCredit Holding, el Socio Colectivo es una pequeña empresa independiente de propiedad de los accionistas clave de ProCredit Holding AG & Co. KGaA: IPC, IPC Invest, DOEN, KfW e IFC.

ProCredit Holding tiene una calificación de inversión (BBB-) de la Agencia Fitch Ratings. A fin de 2011 el patrimonio del grupo ProCredit era de EUR 469 millones y el total de sus activos ascendía a EUR 5,500 millones.

Stichting DOEN o Fundación DOEN fue fundada en 1991 por la Lotería Postal Holandesa. La Fundación DOEN ambiciona ayudar a construir un mundo sostenible en el que toda la persona pueda aportar su contribución. DOEN busca activamente gente y organizaciones con espíritu empresarial capaces de contribuir a esta misión. DOEN encuentra estas personas con carácter de pioneras en tres campos nuevos, el del Cambio Climático, la Cultura y la Cohesión y la Nueva Economía, y les da frecuentemente apoyo para el lanzamiento de iniciativas prometedoras. DOEN lo hace mediante la prestación de subsidios, la concesión de préstamos o inversiones en capital, pero también y de manera creciente ayudando a que los participantes en tales iniciativas se interconecten a través de su red.

La Fundación DOEN dispone de fondos para tales iniciativas a partir de las contribuciones anuales recibidas mediante contratos de largo plazo de su socio fundador, la

Lotería Postal Holandesa y también de las otras dos loterías benéficas holandesas, la lotería BankGiro y la Lotería de los Amigos. La Fundación DOEN viene apoyando iniciativas empresariales y sostenibles que mejoren el acceso al sector financiero responsable desde 1994. La fundación DOEN considera que el acceso al financiamiento es una herramienta esencial para el desarrollo sostenible y para la construcción de la sociedad civil.

5.1.4. Grupo ProCredit

El grupo ProCredit comprende 21 instituciones financieras que ofrecen servicios bancarios en economías en transición y países en desarrollo. Los bancos ProCredit son bancos vecinos responsables, es decir, ahí donde opera aspira a:

- Ser el banco preferido de las muy pequeñas, pequeñas y medianas empresas que crean puestos de trabajo e impulsan el desarrollo económico, y
- Suministrar servicios de ahorro y bancarios seguros, justos y transparentes a la gente común que busca un banco asequible en el que pueden confiar.

Al cierre de 2011 sus 16,183 empleados atendieron a 2,9 millones de clientes en Latinoamérica, África y Europa del Este, a través de 775 sucursales repartidas por estas tres regiones del mundo.

La historia del grupo ProCredit es sumamente rica y es el fundamento de lo que es hoy. Los primeros bancos ProCredit fueron fundados hace más de una década con el propósito

de alcanzar un impacto en el desarrollo económico otorgando crédito para ayudar a crecer a las pequeñas empresas y ofreciendo facilidades de depósito que impulsen el ahorro entre las personas y familias de bajos ingresos.

El grupo ha crecido considerablemente a lo largo de estos años, y hoy es uno de los líderes en servicios bancarios a clientes de la pequeña empresa en la mayoría de los países donde opera.

Figura N° 2: Banco ProCredit en el mundo.



Fuente: Obtenida de la Página oficial de Banco ProCredit Nicaragua.

5.1.5. Red de sucursales

A finales del año 2011, Banco ProCredit Nicaragua tenía un total de 15 sucursales, cuatro centros de servicio y seis puntos de servicio distribuidos en 13 de los 17 departamentos del país, teniendo así presencia en gran parte del territorio nacional. Las

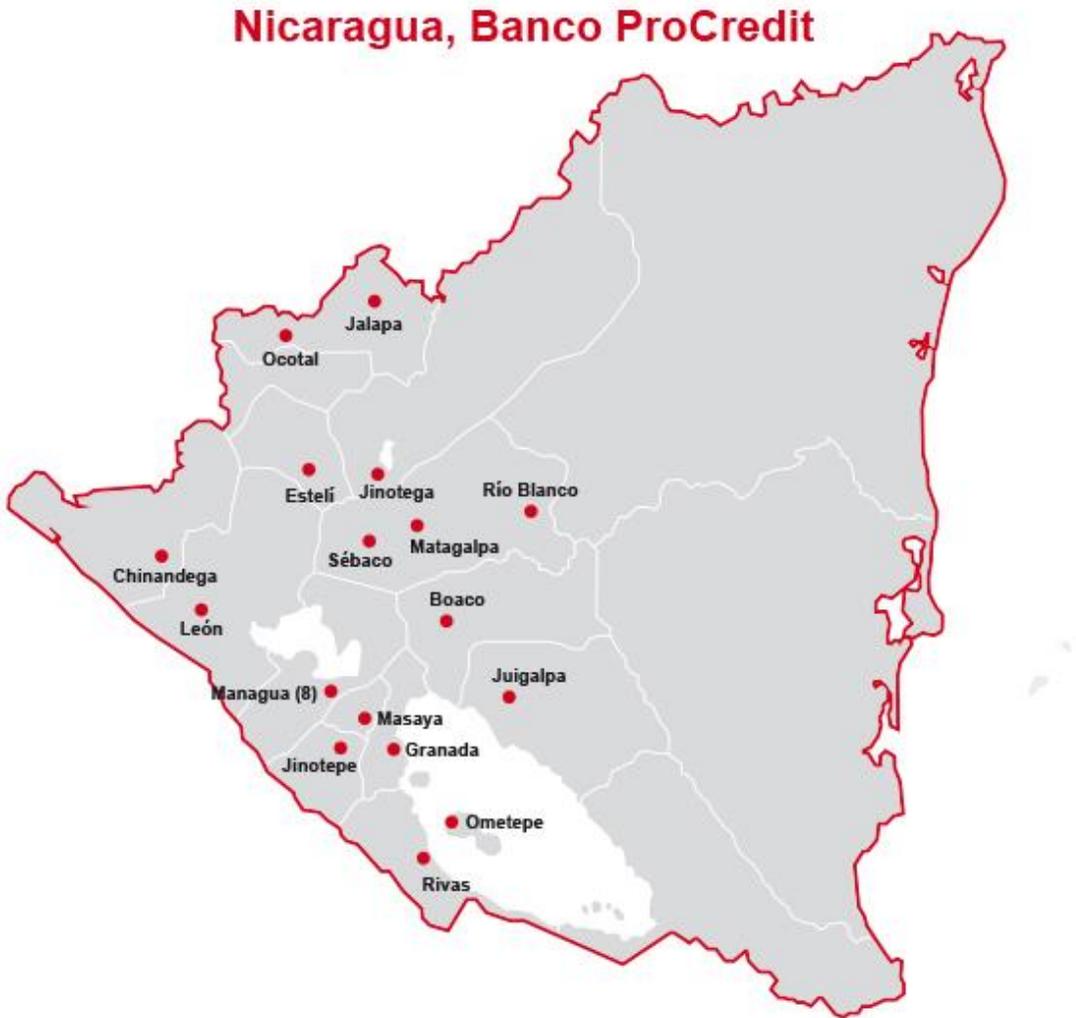
oficinas han sido organizadas en cuatro regiones de acuerdo a su ubicación geográfica. El banco cuenta con cinco oficinas en la Región Sur (cuatro sucursales y un punto de servicio), seis en la Región Norte (tres sucursales y tres centros de servicio), tres en la Región Centro (dos sucursales y un punto de servicio) y 11 en la Región Managua-Occidente (seis sucursales, un centro de servicio y cuatro puntos de servicio). A mediados del año, el banco inauguró un nuevo punto de servicio en Managua, ubicado en un centro comercial construido recientemente.

La estructura de la red de sucursales busca situar al banco cerca de sus clientes y responder de una manera diferenciada a sus necesidades. El negocio de crédito para empresas está concentrado en una serie de sucursales en donde se encuentran los Ejecutivos de Negocio y Analistas de Crédito. Estas sucursales suministran además de créditos, una variedad de servicios financieros tanto para empresas como para personas. Dichos servicios incluyen cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, cambio de divisas, transferencias nacionales e internacionales y pago de servicios básicos. Además de las sucursales, el banco también dispone de centros de servicio, los cuales ofrecen créditos para el segmento de Muy Pequeña Empresa así como los servicios financieros mencionados anteriormente.

Por otra parte, los puntos de servicio, situados en áreas estratégicas con gran densidad poblacional, están pensados como lugares convenientes para que tanto las personas como las empresas puedan realizar sus operaciones bancarias cotidianas, pero no para procesar sus solicitudes de crédito. Un prestatario potencial puede presentar su

solicitud en el punto de servicio si ello le resulta más cómodo, pero el análisis de crédito y su aprobación se realizan en la sucursal más cercana.

Figura N° 3: Red de Sucursales de Banco ProCredit Nicaragua.



Fuente: Obtenida de la página oficial de Banco ProCredit Nicaragua.

Figura N°4: Detalle de Sucursales del Banco ProCredit Nicaragua al 31 de Diciembre de 2013

BANCO PROCREDIT S.A. Al 31 de diciembre de 2013				
Sucursales				
No.	Ubicación	Fecha de Apertura	Dirección	Teléfono
1	CHINANDEGA	ene-00	Shell Central 1/2 Cuadra Arriba.	2341-2379
2	CIUDAD JARDIN	ene-00	De la Librería Hispamer 1 Cuadra Abajo.	2250-5581; 2250-5691
3	ESTELI	ene-00	Esquina de los Bancos.	2713-2235
4	GRANADA	ene-00	Calle Atravesada del Cine Karawala 1 1/2 Cuadra al Norte.	2552-2093
5	JINOTEPE	ene-00	Calle Central de la Parroquia Santiago, 1/2 Cuadra al Norte.	2532-3638
6	MASAYA	ene-00	Costado Sur del Mercado de Artesanías 1/2 Cuadra al Este.	2522-5881; 2522-4711
7	MATAGALPA	ene-00	Calle de los Bancos, Parque Morazan 2 Cuadras al Sur.	2772-4655
8	OCOTAL	ene-00	Esquina Norte del Parque Central 1 Cuadra al Oeste	2732-2688
9	PLAZA ESPAÑA	ene-00	Rotonda El Gueguense 75 varas al sur	2255-7676
10	RIVAS	ene-00	Esquina Noreste del Parque Central.	2563-0344
11	RUBENIA	ene-00	Entrada Principal Colonia Primero de Mayo 1 1/2 Cuadra Abajo.	2289-5823
12	MANAGUA	ene-00	Avenida Jean Paul Genie	2255-7676
13	LEÓN	ago-01	De la Iglesia La Recolectión 1 Cuadra al Este.	2311-0650
14	JALAPA	abr-04	De la Alcaldía 300 mts al Oeste.	2737-2212
15	OMETEPE	abr-04	Del Muelle 300 mts al Este, Moyogalpa.	8883-6393; 8883-8786
16	JUIGALPA	may-04	Del costado oeste del Colegio la Asunción 1/2 cuadra norte	2512-2847
17	RIO BLANCO	jul-04	Frente a Gasolinera Texaco.	2778-0024
18	SUCURSAL SEBACO	jun-05	Carretera Panamericana, del Monumento de la Virgen 1/2 Cuadra al Sur.	2775-3024; 8854645 / 4647
19	BOACO	sep-05	De la Alcaldía Municipal, 120 metros al oeste.	8855-7230
20	NEJAPA	dic-05	Km 8 1/2 Carretera Sur, Centro Comercial Stop and Go.	8880-7651; 8880-7980
21	LINDA VISTA	feb-07	Semaforos de Linda Vista 1 1/2 Cuadra al Sur.	2268-3433
22	JINOTEGA	mar-07	Bilals 1 1/2 Cuadra al Norte.	2782-6981
23	MERCADO ORIENTAL	dic-08	De la ESSO de Ciudad Jardín 4 cuadras al lago, 4.5 abajo	2255-7676
24	MATRIZ	mar-10	Avenida Jean Paul Genie	2255-7676
25	CARRETERA NORTE	sep-10	Km. 5 carretera norte, contiguo a Oficentro Norte	2240-1696 ; 2240-1807
26	MANAGUA	may-11	Multicentro Las Américas, Contiguo a Copasa.	4600-4601

Fuente: Obtenida de la página oficial de Banco ProCredit Nicaragua.

A continuación se presenta el Caso Práctico, el cual está elaborado con información real y supuestos, debido a que no se logró obtener información concreta total de parte de la institución que forma parte de nuestro objeto de estudio:

El día 24 de enero de 2013, se presentó a BANCO PRO CREDIT NICARAGUA, sucursal Matagalpa el Sr. Gustavo Adolfo Benavidez Méndez, dueño de una finca cafetalera llamada “El Hilguero”, para solicitar un crédito agrícola por un monto de \$ 13,000.00.



Banco ProCredit

Nicaragua

Comité de Crédito

Expediente de Crédito

Cliente: Gustavo Adolfo Benavidez Méndez

Cliente No. 32542

No. Solicitud 2269

Tipo de Crédito: Comercial

Modalidad del Crédito: Prestamos Agrícolas



Perfil Integral del Cliente - Solicitud de Crédito



Perfil Integral del Cliente – Solicitud de Crédito

Persona Natural

Solicitante Co. Deudor Feador Rep. Legal

Puesto de Servicio Matagalpa Fecha 24/01/2013 No. Solicitud 2269

Cliente No. 32542 Nombre del Solicitantes Gustavo Adolfo Benavidez Méndez
 Cliente No. 0 Nombre del Co Deudor N/A
 Cliente No. 0 Nombre del Feador N/A
 Cliente No. 0 Nombre del Rp. Legal N/A

Datos Personales

Primer Nombre Gustavo Segundo Nombre Adolfo
 Primer Apellido Benavidez Segundo Apellido Méndez

Nombre con el que es conocido Social y Publicamente Mascacino
 Sexo Masculino Fecha de Nacimiento 30/08/1959 No. Dependientes 7

Estado Civil Soltero País Nicaragua Nacionalidad Nicaragüense País de Residencia Nicaragua

Lugar de Nacimiento Comarca Río Arriba, San Sebastián de Yali, Jinotega
 Dirección de Domicilio Municipio Jinotega Comarca Río Arriba
 Departamento Jinotega Celular 8726-3713 Correo Electrónico _____
 Teléfono 8726-3713 Fax _____

Medio de Identificación

No. Registro 0 Tipo de Identificación _____
 Fecha de Emisión 26/04/2009 Fecha de Vencimiento 26/04/2019

Datos de la Actividad Económica

Ocupación Agricultor Profesión u Oficio Agricultor
 Sector Económico Agricultura Actividad Económica Agricultura

Datos del Negocio

Descripción Finca Cafetalera Dirección Comarca Río Arriba, San Sebastián de Yali, Jinotega
 Dirección Finca Cafetalera E-Mail _____
 Teléfono 8726-3713 Fax _____ Sitio de Internet _____
 Código Postal _____ Tiempo del Negocio 18 Cobertura o Tamaño 1
 Ingresos Mensuales en Córdobas CS 73, 750.00

Referencias

Personales Comerciales Crediticias

Nombres	Apellidos	Dirección	Teléfono	Tipo ID	Identificación
Federico Ely	Zeladón Duarte	Comarca Río Arriba, de la Capilla Evangélica 500	8856-3456	Cedula Natural	243-180754-0001T
Porfirio Osman	Rivera Zeladón	Comarca Río Arriba, Finca la Gotera, Yali, Jinotega	8498-8765	Cedula Natural	244-041140-0000G

Figura N° 6: Perfil Integral del Cliente. Detalle de Situación Financiera.



Perfil Integral del Cliente – Solicitud de Crédito

Persona Natural

Cliente No.	<u>32542</u>	Matagalpa	Fecha <u>24/01/2013</u>	No. Solicitud <u>2269</u>
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Solicitantes	<u>Gustavo Adolfo Benavidez Méndez</u>	
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Co Deudor	<u>N/A</u>	
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Feador	<u>N/A</u>	
		Nombre del Rp. Legal	<u>N/A</u>	
		Fecha de Corte <u>24/01/2012</u>	Moneda <u>C\$</u>	

Solicitante **Co. Deudor** **Fiador** **Rep. Legal**

Detalle de la Situación Financiera

Activo Circulante	C\$	193,900.00	Pasivos Circulantes	C\$	2,000.00	Ingresos	C\$ 885,000.00
Efectivo	C\$	60,000.00	Proveedores	C\$	-	Ingresos de Actividades Económicas	C\$ 885,000.00
Bancos	C\$	-	Cuentas Por Pagar	C\$	2,000.00	Otros Ingresos	C\$ -
Cuentas por Cobrar	C\$	-	Ptamos. Por Pagar	C\$	-	Egresos	C\$ 562,400.00
Inventarios	C\$	133,900.00	Otra Cuentas Por Pagar	C\$	-	Costo Prod/Comercialización/ Venta	C\$ 461,200.00
Total de Activos Circulante	C\$	387,800.00	Pasivo Fijo	C\$	65,306.00	Gastos de Operación	C\$ -
Activo Fijo	C\$	768,394.00	Ptamos a LP	C\$	65,306.00	Gastos de Administración/ Financieros	C\$ -
Bienes Inmuebles	C\$	608,394.00	Otros Pasivos a LP	C\$	-	Amortización de Deudas	C\$ -
Maq./ Equipo Rodante	C\$	160,000.00	Capital	C\$	894,988.00	Prov/ Mant/ Reinters.	C\$ -
Bienes Muebles	C\$	-	Seguros	C\$	-	Alquileres/ Renta	C\$ -
			GASTOS familiares	C\$	1,200.00	Impuestos/ Seguros	C\$ 1,200.00
Activos Intangibles	C\$	-	Otros Gastos	C\$	-	GASTOS familiares	C\$ 100,000.00
Total del Activo	C\$	962,294.00	Total Pasivo mas Capital	C\$	962,294.00	Ingresos - Gastos	C\$ 322,600.00

Solicitud de Crédito

Ramo	<u>Agricultura</u>	Actividad	<u>Café</u>	Producto	<u>Café</u>
Departamento	<u>Jinotega</u>	Municipio	<u>San Sebastián de Yali</u>	Comarca	<u>Río Arriba</u>
Descripción del Proyecto	<u>Renovación de 7 Me. De Café</u>				
Monto del Proyecto	<u>\$ 16,670.00</u>	Monto Solicitado	<u>\$ 13,000.00</u>		
Moneda	<u>Dólares</u>	Plazo Total	<u>96 Meses</u>	Periodo de Gracia	<u>48 Meses</u>
Garantía	<u>Terrano de 12 Me. Ubicada en la Comarca Río Arriba del</u>				

Certifico que los datos contenidos en el presente formato son correctos, completos y actuales, autorizo al BANCO PRO CREDIT para verificarlos a través de los medios legales que considere convenientes para efectos de la solicitud de crédito, al mismo tiempo autorizo al BANCO PRO CREDIT a consultar mi reporte crediticio en la Central de Riesgo de la SIBOIF, y en cualquier Central de Riesgo Privadas autorizada para esta entidad reguladora. Acepto que la documentación requerida como parte del proceso de solicitud de crédito pasara a ser propiedad del BANCO PRO CREDIT y no será objeto de devolución.

Lugar y Fechas _____ **Firma** _____



Inspección de Campo

Figura N° 7: Inspección de Campo.



Banco ProCredit
Nicaragua

Inspección de Campo BANCO PRO CREDIT

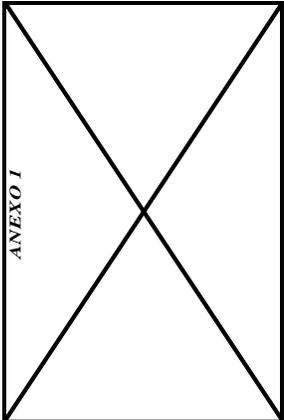
Fechas de Inspección 30/02/2013

Datos Generales

Nombre del Productor Gustavo Adolfo Benavidez Méndez
 No. Cédula 24328035600002
 Dirección Comunidad de Río Arriba
 Departamento Jinotega
 Municipio Jinotega
 Nombre de la Finca El Hilguero
 Ubicación Comunidad de Río Arriba a 4 Kilómetros del Pablo de Yali
 Nivel Académico Primaria Incompleta
 Organización Banco Procredit Nicaragua
 Monto Solicitado \$ 13,000.00
 Fecha de Solicitud de Crédito 24 de febrero de 2013

Actividad Productiva

Café 8 Mz.
 Diversificación Productiva 2 Mz.
 Producción de Semillas y Granos Comerciales 4 Mz.
 Forestal
 Riego
 Ganado Mayor
 Ganado Menor
 Pesca Artesanal
 Agroindustria
 MIPYME
 Turismo
 Comercio
 Otros



ANEXO I

Actividad a Desarrollar con el crédito agrícola

Establecimiento o Renovación de 7 mz. DE CAFÉ

Modalidad de la Actividad

Tecnificado	Semitecnificado	Tradicional	Orgánico	Ha recibido técnica para esta actividad		
X				Si	No	Otro
Especifique el tipo de asistencia técnica y la institución que la impartió						

Asistencia Técnica brindada por la Cooperativa el Gorrion d eia cual es socio el Sr. Arís fides, cabe mencionar que dicha asistencia es brindada únicamente cuando el productor la solicita por situaciones especiales que se presentes en el cultivo.

Inspección de Campo BANCO PRO CREDIT



Fechas de Inspección 30/02/2013

Anexo 2

Producción de Café Esperada por Año					
Rubro	Manzanas	Red	Total	Precio	Gran Total
Café	7	25	175	C\$ 3,500.00	C\$ 612,500.00

Esto es proyección de producción por año.

Datos Generales de la Finca

Área Total de la Finca	<u>12</u>	Áreas de Tacotales	<u>7</u>	Áreas en Producción	<u>5</u>
No. de Pozos	<u>10</u>	Ojo de Agua	<u>2</u>	Origen de la fuente de agua	<u>Cordillera Isabella</u>
Luz Eléctrica	<u>Si</u>	Pilas de Lavado de Café	<u>1</u>	Casa de e Habitación	<u>1</u>

Topografía del Terreno

Suelos Ondulados con Pendiente que oscilan entre 30% y 35%

Observaciones

Tener una buena distribución de la densidad poblacional del cultivo y de las especiales permitirá reducir el efecto negativo de la pendiente en esta finca

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El Sr. *Gustavo Adolfo Benavidez Méndez* establecerá la nueva plantación de tres lotes: 1) Lote de 3 mz, 2) Lote de 2 mz y 3) Lote de 2 mz.

Para el beneficiario del café en la finca del Señor Estrada encontramos un beneficio con su pila de lavado y despulpadora, así como también cajillas para el secado.

De las 7 manzanas de área donde se establecerá la nueva plantación 4 manzanas ya cuentan con su sombra. Anexo 3.

Las especies utilizadas para sombra sobresale las especies: Guaba (Ingas sp) y Guineo (Musa sp) Anexo 3.

Ya se estableció el semillero con 30 libras de semilla de la variedad Catuai. Anexo 4.

La unidad de producción inspeccionada es la que el cliente está poniendo en garantía y es donde se realizara la inversión.

El cliente ya está esperando la aprobación del financiamiento para dar inicio a las labores de picado de tierra y llenado de bolsas para el establecimiento del vivero.

Recomendaciones

El área destinada para la siembra de café se recomienda:

En las áreas donde no hay especies de sombra establecidas se recomienda establecerlas en el mes de Abril, preferentemente de rápido crecimiento. Anexo 3.

Es importante para reducir la erosión del suelo, que los surcos de café los establezcan de manera transversal a la pendiente o en curva a nivel.

Es importante realizar regulación de sombra en las áreas donde ya existen (4 mz) de tal manera que cuando se realice el trasplante del café la densidad de sombra se encuentre en buena proporción. Anexo 5.



ANEXO 1

Es importante aclarar que el Señor Gustavo Adolfo Benavidez Méndez cultiva grano básico distribuido de la siguiente manera en el año:

Época de primera: 1 manzanas

Época de Postera: 1 manzana

Época d Apante: 2 manzanas

Total de manzanas: 4 manzanas

De hortaliza establece 2 manzanas en la época de Apante.

ANEXO 2

El Señor Estrada establecerá la variedad de café Catuai este es un cultivar que se establece a una distancia de siembra 2 varas entre planta y 1.25 varas entre surco para una población de 4000 plantas por manzanas, esta variedad bajo sistema de manejo semi tecnificado (la que usara Don Arístides) se alcanzara rendimiento promedio por planta de 0.63 libras oro.

ANEXO 3

En el área donde se establecerá sombra (3mz) se establecerá dos tipos de sombra:

Inicialmente se establecerá como sombra de mayor rapidez de crecimiento el Guineo, este se siembra ha mediado del mes de Abril antes que inicie el invierno ya que sus raíces de anclaje no se desarrollan bien con exceso de humedad, esta es una especie que en termino de 7 meses ya han alcanzado un desarrollo adecuado para iniciar su función de proporcionar sombra al café los meses de mayor demanda (El verano), el arreglo de siembra es de 5 X 5 metros entre plantas y surcos para una población de 280 plantas.

La siembra de la Guaba se recomienda realizar cuando el invierno se ha establecido totalmente (Julio - Agosto) esta especie en termino de 12 meses alcanza una altura de 2.5 a 3 metros, a partir de ese momento se comienza a reglar la densidad poblacional del Guineo.

El arreglo de siembra de la Guaba es de 6 a 5 metros entre plantas de Surcos para una población de 234 plantas.

ANEXO 4:

El semillero se estableció en la primera quincena de febrero y se requiere de 45 a 55 para el trasplante de plántulas a bolsas, posteriormente el desarrollo de la planta de café en vivero es de aproximadamente 4 meses (esta variedad es de crecimiento rápido) las que estarán listas para el terreno definitivo ha inicio del mes de Agosto.

ANEXO 5

Cabe aclarar que el área que ya cuenta con la sombra (4 mz) se encuentra establecido café de más de 20 años, este será eliminado totalmente para establecer la nueva plantación.

Se recomienda antes de establecer la nueva plantación realizar una buena regulación de sombra para que esta que en un arreglo adecuado.

OBSERVACIÓN:

El régimen de lluvia en la zona donde está ubicada la propiedad de Don Arístides inicia en mayo y se extiende hasta enero.

La densidad poblacional de café es de 4,000 plantas por manzana con un arreglo de siembra de 2 x 1.25 varas.



Reporte de Saldos en Central de Riesgo SIBOIF.



Reporte de Saldos en Central de Riesgo de la SIBOIF

Fecha de Corte 10 de Febrero de 2013
 Cifras Reflejadas en Córdobas
 Tipo de Cambio 21.6151

Datos Generales

Primer Nombre Gustavo Segundo Nombre Adolfo
 Primer Apellido Benavidez Segundo Apellido Mendez
 Nombre con el que es conocido Social y Publicamente Gustavo Benavidez
 Estado Civil Soltero Sexo Masculino Fecha de Nacimiento 30/08/1959 No. Dependientes 7
 Lugar de Nacimiento Nicaragua País Nicaragua Nacionalidad Nicaraguense País de Residencia Nicaragua
 Dirección de Domicilio Comarca Río Arriba, San Sebastián de Yali, Jinotega
 Departamento Jinotega Municipio Jinotega Comarca Río Arriba
 Teléfono 8726-3713 Celular 8726-3713 Fax _____ Correo Electrónico _____

Situación Crediticia

Calificación de Riesgo Ponderada "A"
 Cantidad de Instituciones Financieras con las que maneja relaciones 1
 Días en Mora 0
 Obligaciones Saneadas 0

Elaborado Por _____ Fecha de Verificación _____

Conforme a la Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio en su Arto. 16 Categorías de Clasificación: este cliente representa un Riesgo normal, producto de que ha llevado a cabo el cumplimiento del plan de amortización de las deudas que posee con el Sistema Financiero Nacional por lo que no ha presentado reparos de ninguna especie, a excepción de atrasos de hasta treinta (30) días y además que su flujo de efectivo operativo proyectado presenta niveles que cubren las necesidades de la deuda. También no se evidencia o no existen expectativas de impactos negativos en las variables primarias del flujo de efectivo proyectado. Sus niveles de apalancamiento son los aceptados por la institución financiera para la actividad que desarrolla. La rentabilidad muestra niveles similares o de crecimiento respecto a períodos anteriores.

Figura N° 9: Central de Riesgos de la SIBOIF.

Figura N° 10: Central de Riesgos TransUnion.



Historia de Crédito Analítica Simple

Datos Generales

Nombre	Identificaciones(Estado)	Fecha Nacimiento	Edad	Lugar de Origen	Sexo	Estado Civil
GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ MENDEZ	[CEDULA DE IDENTIDAD] 2432803560002 (VIGENTE)	28/03/1956	57	JINOTEGA	Masculino	Soltero

Indicadores

Nombre Valor

Teléfonos y Direcciones

Tipo	Dirección	Teléfono
RESIDENCIAL	Comarca rio arriba, san Sebastián de Yalí, Jinotega	
CELULAR		87263713

Resumen de Cuentas/Obligaciones/Saldos y Cupos

Abiertas o Vigentes

Sector Financiero			Sector Comercial			Sector Servicios		
Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta	Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta	Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta
1	Cartera Cooperativa de Ahorro y Crédito	VIGENTE				1	Cartera televisión por cable	VIGENTE
5	Cartera Otros Créditos	VIGENTE						

Cerradas o Canceladas

Sector Financiero			Sector Comercial			Sector Servicios		
Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado	Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado	Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado
2	Cartera Otros Créditos	CANCELADO						

Saldos y Cupos

Tarjetas de Crédito	Financiero				Comercial				Servicios			
	Límite/Valor inicial	Saldo total	Total mora	Cuota	Límite/Valor inicial	Saldo total	Total mora	Cuota	Límite/Valor inicial	Saldo total	Total mora	Cuota
Crédito Hipotecario	NIO -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Créditos	NIO 25,360.00	12,927.57	-	2,644.00	-	-	-	-	635.84	1,907.51	1,907.51	635.00

Historia de Crédito Vigentes

Sector Financiero

Entidad	Número	Otorgamiento	Actualizado	Moneda	Estado	Días Mora	Límite	Histórico
Tipo	Garantía	Vencimiento	Periodo Pago	Calificación EC	Saldo	Mora	Cuota	
INFICSA Cartera Cooperativa de Ahorro y Crédito	6436 Sin Garantía	08/08/2012	05/2013	NIO NO REGISTRA	VIGEN TE 9,345.21	0 0.0	15,360.00 627.00	2013 5 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 >>> N n N N N N N N N N - - >>> - - - - - - - - - -
FINANCIE RA FINCA NICARAGUA S.A. Cartera Otros Créditos	0304 Sin Garantía	15/05/2012	04/2013	NIO NO REGISTRA	VIGEN TE 3,582.36	0 0.0	10,000.00 2,017.00	2013 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 5 >>> N N N N N N N N N N - - >>> - - - - - - - - - -

Sector Servicios

Entidad	Número	Otorgamiento	Actualizado	Moneda	Estado	Días Mora	Límite	Histórico
Tipo		Vencimiento	Periodo Pago		Saldo	Mora	Cuota	
ENITEL. Cartera televisión por cable	9916	17/10/2013	04/2013 Mensual	NIO	VIG 1,907.51	525 1,907.51	635.84 635.00	2015 4 3 2 1 12 11 10 9 8 7 6 5 >>> 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 >>> 6 4 2 2 1 1 - - - - -

Historia de Crédito Cerradas

Entidad	Número	Otorgamiento	Cerrado	Moneda	Estado	Días Morosa	Límite	Histórico
FINANCIERA FINCA NICARAGUA S.A.	0799	22/11/2012	05/2013	NIO	CANCELADO	0	4,000.00	2014 5 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6
Cartera								>>> N N N N N N N - - - - -
Otros								>>> - - - - - - - - - - - -
Créditos								

Historia de Crédito Indirectas

Vigentes

Entidad	Número	Otorgamiento	Actualizado	Moneda	Estado	Días Morosa	Límite	Histórico
FINANCIERA FINCA NICARAGUA S.A.	0304	15/05/2012	04/2013	NIO	VIGENTE	0	10,000.00	2013 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 5
Cartera								>>> N N N N N N N N N N N - -
Otros								>>> - - - - - - - - - - - -
Créditos								

FINANCIERA FINCA NICARAGUA S.A.	0304	15/05/2012	04/2013	NIO	VIGENTE	0	6,500.00	2013 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 5
Cartera								>>> N N n N N N N N N N N - -
Otros								>>> - - - - - - - - - - - -
Créditos								

FINANCIERA FINCA NICARAGUA S.A.	0304	15/05/2012	04/2013	NIO	VIGENTE	0	15,600.00	2013 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 5
Cartera								>>> N N N N N N N N N N N - -
Otros								>>> - - - - - - - - - - - -
Créditos								

FINANCIERA FINCA NICARAGUA S.A.	0304	15/05/2012	04/2013	NIO	VIGENTE	0	10,000.00	2013 4 3 2 1 1 1 1 9 8 7 6 5
Cartera								>>> N N N N N N N N N N N - -
Otros								>>> - - - - - - - - - - - -
Créditos								

Cerradas

Entidad	Número	Otorgamiento	Cerrado	Moneda	Estado	Días Mora	Límite	Histórico												
Tipo																				
FINANCIE	0304	15/05/20	11/20	NIO	CANCELA	0	10,500.	201	1	1	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1
RA FINCA		12	12		DO		00	4	1	0										2
NICARAGU								>>> N N N N n - - - - -												
A S.A.								>>> - - - - -												
Cartera																				
Otros																				
Créditos																				

Toda la información referida en este reporte ha sido provista por las fuentes originales. TransUnion garantiza que se refleja la información como fue entregada por nuestros suscriptores.

Control: TUNI00643347992015061109055200021192560026701489

Figura N°11: Central de Riesgo SINRIESGOS.



[Glosario Judicial](#) [Actualizar](#) [Convertirme a PDF](#) [Nueva Búsqueda](#)

REPORTE CREDITICIO

Información del Usuario	
Usuario	Cargo
Entidad BANCO PROCREDIT S.A.	Fecha 10 de febrero de 2013. 12:26 p.m.

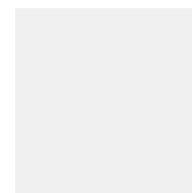
Estimado Usuario, el reporte de esta persona con número de identidad **2432803560002** ha sido consultado por BANCO PROCREDIT NICARAGUA S.A. en los últimos 7 días, por lo que no genera costos adicionales. Si desea obtener datos con recientes actualizaciones, haga click en actualizar, con cargo a su cuenta.

IMPORTANTE:

Los saldos de créditos que se reflejan en el presente Reporte de Crédito, en ningún caso deben considerarse como montos definitivos para los efectos de cancelación o reestructuración ante el acreedor correspondiente, siendo este último el que le proporcionará el saldo definitivo que podrá incluir cargos adicionales tales como: intereses, mantenimiento de valor, entre otros, para la cancelación del crédito respectivo.



Gustavo Adolfo Benavidez Méndez
2432803560002



RESUMEN CREDITICIO

Descripción	Cantidad	Monto Autorizado	Saldo Deuda	Créditos en Mora	Monto Vencido
Créditos Vigentes	6	53,675.00	18,679.40	0	0.00
-- Créditos como Deudor	2	11,575.00	3,652.36	0	0.00
-- Créditos como Deudor Solidario	4	42,100.00	15,027.04	0	0.00
-- Créditos como Fiador	0	0.00	0.00	0	0.00
Créditos Saneados	0	-	-	0	-
Créditos Cancelados	7	-	-	0	-
Notas de Prensa	0	-	-	-	-
Servicios Públicos	0	-	0.00	-	0.00

DETALLE DE OPERACIONES DE CRÉDITO (6)

Operación de Crédito No. 1 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR SOLIDARIO	Fecha de Reporte	30/04/2013	Monto Autorizado (C\$)	15,600.00
Obligación		Fecha	24/11/2012	Saldo Deuda (C\$)	5,574.63
Tipo de Crédito	COMERCIO	Desembolso		Monto Vencido (C\$)	0.00
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	MANAGUA	Forma de Pago	MENSUAL
Estado	ACTIVO	Plazo	6 Meses	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL			Valor Cuota (C\$)	3,200.93

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	0	0									
2012											0	0

Operación de Crédito No. 2 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR SOLIDARIO	Fecha de Reporte	30/04/2013	Monto Autorizado (C\$)	10,000.00
Obligación		Fecha	24/11/2012	Saldo Deuda (C\$)	3,573.44
Tipo de Crédito	COMERCIO	Desembolso		Monto Vencido (C\$)	0.00
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	MANAGUA	Forma de Pago	MENSUAL
Estado	ACTIVO	Plazo	6 Meses	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL			Valor Cuota (C\$)	2,051.88

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	0	0									
2012											0	0

Operación de Crédito No. 3 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR SOLIDARIO	Fecha de Reporte	30/04/2013	Monto Autorizado (C\$)	6,500.00
Obligación		Fecha	24/11/2012	Saldo Deuda (C\$)	2,288.77
Tipo de Crédito	COMERCIO	Desembolso		Monto Vencido (C\$)	0.00
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	MANAGUA	Forma de Pago	MENSUAL
Estado	ACTIVO	Plazo	6 Meses	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL			Valor Cuota (C\$)	1,349.26

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	25	0									
2012											0	0

Operación de Crédito No. 4 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR SOLIDARIO	Fecha de	30/04/2013	Monto	10,000.00
Obligación		Reporte		Autorizado (C\$)	
Tipo de	COMERCIO	Fecha	24/11/2012	Saldo Deuda	3,590.20
Crédito		Desembolso		(C\$)	
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	MANAGUA	Monto Vencido	0.00
Estado	ACTIVO	Forma de	MENSUAL	(C\$)	
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Antigüedad	0 Días
Recuperación		Plazo	6 Meses	Mora	
				Valor Cuota	2,075.78
				(C\$)	

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	0	0									
2012											0	0

Operación de Crédito No. 5 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR	Fecha de	30/04/2013	Monto	10,000.00
Obligación		Reporte		Autorizado (C\$)	
Tipo de	COMERCIO	Fecha	24/11/2012	Saldo Deuda	3,582.36
Crédito		Desembolso		(C\$)	
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	MANAGUA	Monto Vencido	0.00
Estado	ACTIVO	Forma de	MENSUAL	(C\$)	
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Antigüedad	0 Días
Recuperación		Plazo	6 Meses	Mora	
				Valor Cuota (C\$)	2,075.78

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	0	0									
2012											0	0

Operación de Crédito No. 6 Entidad: DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS

Tipo	DEUDOR	Fecha de	20/05/2013	Monto Autorizado	1,575.00
Obligación		Reporte		(C\$)	
Tipo de	COMERCIO	Fecha	23/10/2012	Saldo Deuda (C\$)	70.00
Crédito		Desembolso		Monto Vencido	0.00
Tipo Garantía	PAGARE	Departamento	MANAGUA	(C\$)	
Estado	ACTIVO	Forma de	MENSUAL	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Valor Cuota (C\$)	180.00
Recuperación		Plazo	7 Meses		

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0	0		0								
2012	0	0	0		0			0	0	0		0
2011												0

DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO (0)**DETALLE DE OPERACIONES DE CRÉDITO SANEADOS (0)**

Ocultar/Mostrar

DETALLE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CANCELADOS (7)

sección

Operación de Crédito Cancelado en No. 1 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA												
Tipo Obligación	DEUDOR SOLIDARIO		Fecha de Reporte	16/02/2013		Monto Autorizado (C\$)	10,500.00					
Tipo de Crédito	COMERCIO		Fecha Desembolso	15/05/2012		Saldo Deuda (C\$)	0.00					
Tipo Garantía	SOLIDARIA		Departamento	R.A.A.S.		Monto Vencido (C\$)	0.00					
Estado	CANCELADO		Forma de Pago	MENSUAL		Antigüedad Mora	0 Días					
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL		Plazo	6 Meses		Valor Cuota (C\$)	2,070.37					
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0
Operación de Crédito Cancelado en No. 2 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA												
Tipo Obligación	DEUDOR SOLIDARIO		Fecha de Reporte	16/02/2013		Monto Autorizado (C\$)	6,000.00					
Tipo de Crédito	COMERCIO		Fecha Desembolso	15/05/2012		Saldo Deuda (C\$)	0.00					
Tipo Garantía	SOLIDARIA		Departamento	R.A.A.S.		Monto Vencido (C\$)	0.00					
Estado	CANCELADO		Forma de Pago	MENSUAL		Antigüedad Mora	0 Días					
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL		Plazo	6 Meses		Valor Cuota (C\$)	1,183.08					
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operación de Crédito Cancelado en No. 3 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA												
Tipo Obligación	DEUDOR SOLIDARIO		Fecha de Reporte	16/02/2013		Monto Autorizado (C\$)	8,000.00					
Tipo de Crédito	COMERCIO		Fecha Desembolso	15/05/2012		Saldo Deuda (C\$)	0.00					
Tipo Garantía	SOLIDARIA		Departamento	R.A.A.S.		Monto Vencido (C\$)	0.00					
Estado	CANCELADO		Forma de Pago	MENSUAL		Antigüedad Mora	0 Días					
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL		Plazo	6 Meses		Valor Cuota (C\$)	1,592.51					
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operación de Crédito Cancelado en No. 4 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA												
Tipo Obligación	DEUDOR SOLIDARIO		Fecha de Reporte	16/02/2013		Monto Autorizado (C\$)	10,000.00					
Tipo de Crédito	COMERCIO		Fecha Desembolso	15/05/2012		Saldo Deuda (C\$)	0.00					
Tipo Garantía	SOLIDARIA		Departamento	R.A.A.S.		Monto Vencido (C\$)	0.00					
Estado	CANCELADO		Forma de Pago	MENSUAL		Antigüedad Mora	0 Días					
Forma de Recuperación	RECUPERACION NORMAL		Plazo	6 Meses		Valor Cuota (C\$)	1,592.51					
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Valor Cuota (C\$) 1,990.67

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Operación de Crédito Cancelado en No. 5 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR SOLIDARIO	Fecha de	16/02/2013	Monto Autorizado	5,000.00
Obligación		Reporte		(C\$)	
Tipo de	COMERCIO	Fecha	15/05/2012	Saldo Deuda (C\$)	0.00
Crédito		Desembolso		Monto Vencido	0.00
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	R.A.A.S.	(C\$)	
Estado	CANCELADO	Forma de	MENSUAL	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Valor Cuota (C\$)	1,023.76
Recuperación		Plazo	6 Meses		

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Operación de Crédito Cancelado en No. 6 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR	Fecha de	16/02/2013	Monto Autorizado	6,000.00
Obligación		Reporte		(C\$)	
Tipo de	COMERCIO	Fecha	15/05/2012	Saldo Deuda (C\$)	0.00
Crédito		Desembolso		Monto Vencido	0.00
Tipo Garantía	SOLIDARIA	Departamento	R.A.A.S.	(C\$)	
Estado	CANCELADO	Forma de	MENSUAL	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Valor Cuota (C\$)	1,194.38
Recuperación		Plazo	6 Meses		

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Operación de Crédito Cancelado en No. 7 Entidad: BANCO O FINANCIERA REGULADA

Tipo	DEUDOR	Fecha de	24/06/2012	Monto Autorizado	4,000.00
Obligación		Reporte		(C\$)	
Tipo de	OTROS	Fecha	22/11/2011	Saldo Deuda (C\$)	0.00
Crédito		Desembolso		Monto Vencido	0.00
Tipo Garantía	HIPOTECARIO	Departamento	R.A.A.S.	(C\$)	
Estado	CANCELADO	Forma de	MENSUAL	Antigüedad Mora	0 Días
Forma de	RECUPERACION NORMAL	Pago		Valor Cuota (C\$)	832.39
Recuperación		Plazo	6 Meses		

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DETALLE DE NOTAS DE PRENSA (0)

DETALLE DE OPERACIONES DE SERVICIO PÚBLICO (0)

HISTORIAL DE CONSULTAS

Entidad	Fecha de Consulta	Cantidad
BANCO PROCREDIT NICARAGUA S.A.	11/06/2013	1
BANCO PROCREDIT NICARAGUA S.A.		



Análisis de Crédito

Análisis de Crédito



Puesto de Servicio	<u>Managua</u>	Fecha	<u>14/02/2013</u>	No. Solicitud	<u>2269</u>
Cliente No.	<u>32542</u>	Nombre del Solicitantes	<u>Gustavo Adolfo Benavidez Méndez</u>		
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Co Deudor	<u>N/A</u>		
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Fiador	<u>N/A</u>		
Cliente No.	<u>0</u>	Nombre del Rp. Legal	<u>N/A</u>		

Datos del negocio o proyecto

Nombre del negocio: Cafetalera.
Descripción: Finca Cafetalera
Dirección: Comarca Río arriba, San Sebastián de Yali, Jinotega

Solicitud de crédito

Sector: Agricultura **Descripción del proyecto:** Renovación de 7 manzanas de café.
Actividad: Café **Costo del proyecto:** U\$ 16,670.00
Producto: Renovación y/o Establecimiento **Monto solicitado:** U\$ 13,000.00
Departamento: Jinotega **Moneda:** Dólares
Municipio: San Sebastián de Yali **Plazo total (meses):** 96
Comarca: Río arriba **Periodo de gracia (meses):** 48

Terreno de 12 mz ubicada en la comarca Río arriba del municipio de San Sebastián de Yali, Jinotega.

Garantía:

Asistencias técnicas solicitadas

Nombre	Descripción	Duración	Moneda	Costo

Referencias Crediticias

Empresa/ Institución	Calificación	Comentarios	Solicitante
SIBOIF	A		
SIN RIESGO	CA		
BANCO PROCREDIT	A		

Inspecciones Técnicas

El Ing. Denis Cárdenas realizó inspección en situ de la finca el día 14 de febrero del 2013, en su informe señala que fue atendido por su propietario el Sr. Gustavo Adolfo Benavidez Méndez, en la visita constato que la finca tiene una extensión territorial de 12 mz de las cuales posee 4 mz establecida de café las cuales necesita renovar, ya que tienen 30 años de productividad sumado un mal manejo fitosanitario, es por ello que el solicitante establecerá 7 mz de variedad Cattui a parte de las que ya están establecidas.
 Es solicitante ya se encuentra en el proceso de establecimiento de los semilleros cuya siembra se realizó en la primera quincena de febrero, a los 45 días se realizará el trasplante a bolsas y 4 meses en viveros para comenzar la plantación en el mes de agosto, el terreno donde se llevara a cabo el proyecto presenta una superficie con pendientes onduladas, el trasplante se realizará en tres lotes, un lote de 3 mz y dos lotes de 2 mz la distancia a establecer por mata es de 2 X 1.25 vrs cuadradas para un total de población por manzana de 4,000 plantas.
 De las 7 mz a establecer de café 4 mz poseen sombra (Guaba y misáceas) de las tres mz pendiente de sombre, el solicitante realizará siembra de guaba y guineo los cuales pose un rápido crecimiento.
 El Sr. Ramón Arístides Rivera cuenta con un beneficio con su pila de lavado, despulpadora y cajillas para secado, posee un generador de energía (panel solar) en la finca, además la finca cuenta con dos ojos de agua todo el tiempo.

Figura N° 12: Análisis de Crédito

Análisis de Crédito



Puesto de Servicio	Managua	Fecha	14/02/2013	No. Solicitud	2269
Ciente No.	32542	Nombre del Solicitantes	Gustavo Adolfo Benavidez Méndez		
Ciente No.	0	Nombre del Co Deudor	N/A		
Ciente No.	0	Nombre del Fiador	N/A		
Ciente No.	0	Nombre del Rp. Legal	N/A		

Observaciones generales

El proyecto para siembra de 7 mz. de café es técnicamente viable de acuerdo a las condiciones a establecer por el cliente y por el manejo adecuado en la variedad Catuái, el solicitante recibe asistencia técnica de la cooperativa el Gorrón.

El solicitante cuenta con la infraestructura adecuada para el procesamiento de despulpado y secado de café, posee despulpadoras y pilas de lavado y cajillas de secado, la finca posee agua todo el tiempo y las condiciones del clima son las idóneas para el cultivo de café, además de poseer 18 años de experiencia en la actividad agrícola, el Sr. Estrada se dedica también al cultivo de granos básicos y hortalizas.

La garantía presentada Prenda de 175 qq de café oro valorado en C\$ 612,500.00 y garantía real y sólida. Hipoteca rústica, No de finca 21,168, tomo 270, folio 153, asiento 1, número de escritura 80. El departamento de asesoría legal ha dictaminado que se acepta la garantía hipotecaria presentada, que respaldará el crédito solicitado, presentando original y copia de la escritura y compareciendo personalmente el Sr. Ramón Aristides Rivera al momento de formalizarse el préstamo.

La garantía ofrecida cubre el monto a financiar en 4.03 veces ya que el valor de la finca conforme al avalúo realizado por Ing. Fredys Velásquez Rocha (Perito valuador NIPEY 135 autorizado por la SIBOIF), tiene un valor mínimo de realización de US\$ 20,949.76. Prenda agraria de 175 qq de café oro tiene un valor de C\$ 612,500.00.

Análisis del impacto socioeconómico y ambiental

El área a desarrollar el cultivo agrícola será arborizada para sombras en la siembra del café.

Garantías

Garantía	Bien	Moneda	Monto
Hipotecaria	Finca	Córdoba	C\$ 543,749.65
Prendaria	Cosecha	Córdoba	C\$ 612,500.00
Cobertura / Monto Recomendado	4.03		C\$ 1156,249.65

Recomendación gerencia de crédito

Esta gerencia recomienda al comité de crédito APROBAR la solicitud de crédito por US\$ 13,000.00 que corresponde al 80% del monto solicitado por el Sr. Gustavo Adolfo Benavidez Méndez, dentro del; programa de café establecido de 7 mz de café.

Figura N° 14: Análisis de Crédito.



Análisis de Crédito

Puesto de Servicio	Managua	Fecha	14/02/2013	No. Solicitud	2269
---------------------------	----------------	--------------	-------------------	----------------------	-------------

Cliente No.	32542	Nombre del Solicitante	Gustavo Adolfo Benavidez Méndez
Cliente No.	0	Nombre del Co Deudor	N/A
Cliente No.	0	Nombre del Fiador	N/A
Cliente No.	0	Nombre del Reg. Legal	N/A

Resolución

Tipo de crédito: Comercial Programa: Programa de café Fuente de fondos: Banco PRO CREDIT Moneda: Dólares Destino del financiamiento: Establecimiento del 7 ma. de café. Tasa de interés (%): 10.25 Forma de pago principal: anual Forma de desembolso: parcial Garantía hipotecaria: 558 numero 8/1 tomos 270 folio 153 prenda 565 depositarios Gustavo Adolfo Benavidez Méndez. Otras condiciones: 4 desembolsos parciales, primer desembolso de 35%, segundo desembolso por 22%, tercer desembolso 22% y cuarto desembolso por 21%	Modalidad de crédito: Prestamos agrícolas Monto: US\$13,000.00 Plazo (meses): 96 Tipo de tasa de interés: variable tasa de interés Forma de pago intereses: anual Forma de desembolso: cuota US\$2,776.94 Valor en letras: TRECE MIL DOLARES NETOS Periodo de Gracia: 48 monetaria (%): 5.13 Gastos Legales (%): 2 Gastos Legales (%): 2
---	---

Analisis de Crédito

Figura N° 15: Análisis de Crédito.



Indicadores Financieros

<i>Descripción</i>	<i>Precio</i>				
	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
<i>Precio de Venta</i>	C\$ 2,529.00	C\$ 2,529.00	C\$ 2,529.00	C\$ 2,529.00	C\$ 2,529.00

<i>Descripción</i>	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
	<i>Acopio de Café Pergamino</i>	350.00	350.00	350.00	350.00

<i>Descripción</i>	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
	<i>Ingresos por Ventas</i>	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00

<i>Estado de Resultado Proyectado/ Periodos Anuales</i>					
	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
<i>Ventas</i>	C\$ 885,150.00				
<i>Costo de Producción</i>	C\$ 509,650.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00
<i>Utilidad Bruta</i>	C\$ 375,500.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00
<i>Gastos de Operación</i>	-	-	-	-	-
<i>Utilidad de Operación</i>	C\$ 375,500.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00	C\$ 423,950.00
<i>Intereses</i>	C\$ 30,020.38				
<i>Utilidad Después del Interés</i>	C\$ 345,479.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 423,950.00
<i>Utilidad Neta</i>	C\$ 345,479.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 423,950.00
<i>Utilidad Retenidas</i>	C\$ 345,479.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 393,929.62	C\$ 423,950.00

<i>Tabla de Amortización del Préstamo en C\$</i>				
Monto Solicitado	C\$ 291,460.00			
Plazo del Préstamo	8 años			
Plazo de Gracia	4 años			
Plazo de Pago	4 años			
Interés	10.30%			
Frecuencia de Pago	Trimestral			
<i>Periodo</i>	<i>Amortización</i>	<i>Interés</i>	<i>Cuota</i>	<i>Saldo</i>
<i>0</i>	-	-	-	C\$ 291,460.00
<i>1</i>	C\$ 72,865.00	C\$ 30,020.38	C\$ 102,885.38	C\$ 218,595.00
<i>2</i>	C\$ 72,865.00	C\$ 30,020.38	C\$ 102,885.38	C\$ 145,730.00
<i>3</i>	C\$ 72,865.00	C\$ 30,020.38	C\$ 102,885.38	C\$ 72,865.00
<i>4</i>	C\$ 72,865.00	C\$ 30,020.38	C\$ 102,885.38	C\$ -
<i>Total</i>	C\$ 291,460.00	C\$ 120,081.52	C\$ 411,541.52	PAGADO

ESTIMACION DEL RIESGO DE CREDITO BASADO EN EL METODO EMPIRICO

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Utilidad Neta Mas Reciente}}{\text{Amortización de Capital + Intereses}}$$

$$\text{Riesgo} = \frac{180,945.80}{102,885.38} = 1.76$$

Análisis: La Calificación del resultado va estar de acuerdo al siguiente cuadro, por lo que se encuentra dentro de la categoría uno (Bajo Riesgo)

Calificación de Riesgos de acuerdo con el Metodo Empirico

Calificacion	Descripcion	Probalbilidad de la capacidad de pago sea mayor que uno
1	Riesgo Bajo	Entre 0.90 y mas de 1
2	Riesgo Normal	Entre 0.75 y 0.89
3	Riesgo Moderado	Entre 0.74 y 0.60
4	Riesgo Alto	Entre 0.59 y 0

Flujo de Efectivo Proyectado

<i>Descripción</i>	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
<i>Ventas</i>	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00
<i>Financiamiento</i>	C\$ 291,460.00	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Total de Ingresos</i>	C\$ 1176,610.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00	C\$ 885,150.00
<i>Egresos</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Inversión Fija</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Bienes Inmuebles</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Maq/Equipos Rodantes</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Bienes Muebles</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Costos de Producción</i>	C\$ 609,650.00	C\$ 609,650.00	C\$ 609,650.00	C\$ 609,650.00	C\$ 609,650.00
<i>Costo de Café Pergamino</i>	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00	C\$ 461,200.00
<i>Mano de Obra Directa</i>	C\$ 100,000.00	C\$ 100,000.00	C\$ 100,000.00	C\$ 100,000.00	C\$ 100,000.00
<i>Costo Indirectos de Fabricación</i>	C\$ 48,450.00	C\$ 48,450.00	C\$ 48,450.00	C\$ 48,450.00	C\$ 48,450.00
<i>Gastos de Operación</i>	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ -
<i>Financiamiento</i>	C\$ 72,865.00	C\$ 72,865.00	C\$ 72,865.00	C\$ 72,865.00	C\$ 72,865.00
<i>Pago de Intereses</i>	C\$ 30,020.38	C\$ 30,020.38	C\$ 30,020.38	C\$ 30,020.38	C\$ 30,020.38
<i>Total de Egresos</i>	C\$ 712,535.38	C\$ 712,535.38	C\$ 712,535.38	C\$ 712,535.38	C\$ 712,535.38
<i>Fondo Neto de Efectivo</i>	C\$ 464,074.62	C\$ 172,614.62	C\$ 172,614.62	C\$ 172,614.62	C\$ 172,614.62
<i>Acumulado</i>	C\$ 464,074.62	C\$ 636,689.24	C\$ 809,303.86	C\$ 981,918.48	C\$ 1154,533.10

<i>Costos Fijos</i>	
Descripción	Costo Total
Gastos de Administración	C\$ -
Energía Eléctrica	C\$ -
Materiales y Suministros de Limpieza	C\$ -
Depreciación de Mob. y Equipo de Oficina	0
Depreciación e Maquinaria de Producción	C\$ 8,295.40
Depreciación de Infraestructura	C\$ 40,154.75
Total C.F.	C\$ 48,450.15
Unidades	350
Costo Fijo Unitario	C\$ 138.43

<i>Costos Variables</i>	
Descripción	Costo Total
Compra de Materia Prima	C\$ 461,200.00
Mano de Obra Directa	C\$ 100,000.00
Total CV	C\$ 561,200.00
Unidades	350
Costo Variables Unitario	C\$ 1,603.43

Depreciación

<i>Descripción</i>	Valor	V/U Años	2010	2011	2012	2013
<i>Restauración de Mini centro de Acopio</i>	C\$ 466,795.00	20	C\$ 23,339.75	C\$ 46,679.50	C\$ 70,019.25	C\$ 93,359.00
<i>Equipos de Acopio</i>	C\$ 41,477.00	5	C\$ 8,295.40	C\$ 16,590.80	C\$ 24,886.20	C\$ 33,181.60
<i>Mobiliario y Equipo de Oficina</i>	C\$ 77,487.00	5	C\$ 15,497.40	C\$ 30,994.80	C\$ 46,492.20	C\$ 61,989.60
<i>Total</i>			C\$ 49,142.55	C\$ 96,276.10	C\$ 143,409.65	C\$ 190,543.20

Conclusiones:

- Conforme al Caso Práctico sobre Análisis de la Administración de la Cartera de Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT Nicaragua al 31 de diciembre de 2013, puesta en práctica a través del otorgamiento de Crédito Agrícola al Sr. Gustavo Adolfo Benavidez Méndez, dueño de una finca cafetalera llamada “El Hilguero”; se puede decir que el banco en estudio utiliza y aplica las técnicas de administración de la cartera así como lo que indican el marco legal vigente relacionado, por lo que sus créditos agrícolas llevan expedientes de crédito de los clientes respectivos, elabora Perfil Integral del Cliente/Solicitud de Crédito, Inspección de Campo, revisa el Reporte de Saldos en Central de Riesgo SIBOIF y lleva a cabo un Análisis de Crédito cuantitativo y cualitativo. Todo lo anterior le permite tomar un criterio fiel y completo para el otorgamiento o no de los créditos agrícolas, que le asegure la correcta recuperación de los mismos en tiempo y forma establecido entre las partes del Crédito Agrícola.

VI. Conclusiones

- Las Operaciones Bancarias Activas son todos aquellos créditos que otorga una institución bancaria a sus clientes. Dentro de estas encontramos al crédito agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales. Es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Es de carácter selectivo, ya que sólo tienen acceso a él los productores con capacidad actual y potencial de pago.
- En Nicaragua el Marco legal que rige la base, otorgamiento y recuperación de los Créditos Agrícolas está constituido por la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, la Ley de Prenda Agraria o Industrial y las normas prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio y Gestión Integral de Riesgos. Además se toma como referencia histórica el Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria, por ser una de los principales fundamentales del otorgamiento y desarrollo del Crédito Agrícola en nuestro país.

- Banco ProCredit es un banco orientado al desarrollo de los países en los que opera, ofreciendo servicios financieros integrales. En sus operaciones de crédito se orienta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas porque está convencido de que éstas crean el mayor número de empleos y aportan una contribución significativa a las economías en las que opera. Su cartera de crédito esta agrupada en: Crédito PYME, Crédito Muy Pequeña Empresa y Crédito Agropecuario.

VII. Bibliografía

Banco Procredit. (2014). Obtenido de <http://www.procredit.com.ni>

Dauner, I. (2012). *Mercados Rurales en Nicaragua.* Imprenta UCA.

Ramírez, J. P. (2011). *Contabilidad Bancaria.* Mexico: Mc Graw Hill.

Sanchez, D. d. (2012). *Operaciones Bancarias.* Editorial Universitaria Ramón Areces.

SIBOIF-547-1, C. (20 de Agosto de 2011). Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Crédito. *La Gaceta, Diario Oficial*, pág. 176 y 178.

Superintendencia de bancos y Otras Instituciones Financieras. (2014). Obtenido de <http://www.superintendencia.gob.ni>

Victor Valdivieso, S. M. (2012). *Créditos Rurales en Nicaragua.* Imprenta UCA.

Zepeda, R. A. (2013). *Papel del Financiamiento Rural y su Impacto en la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua.*

VIII. Anexos

ANEXOS



Anexo Número Uno

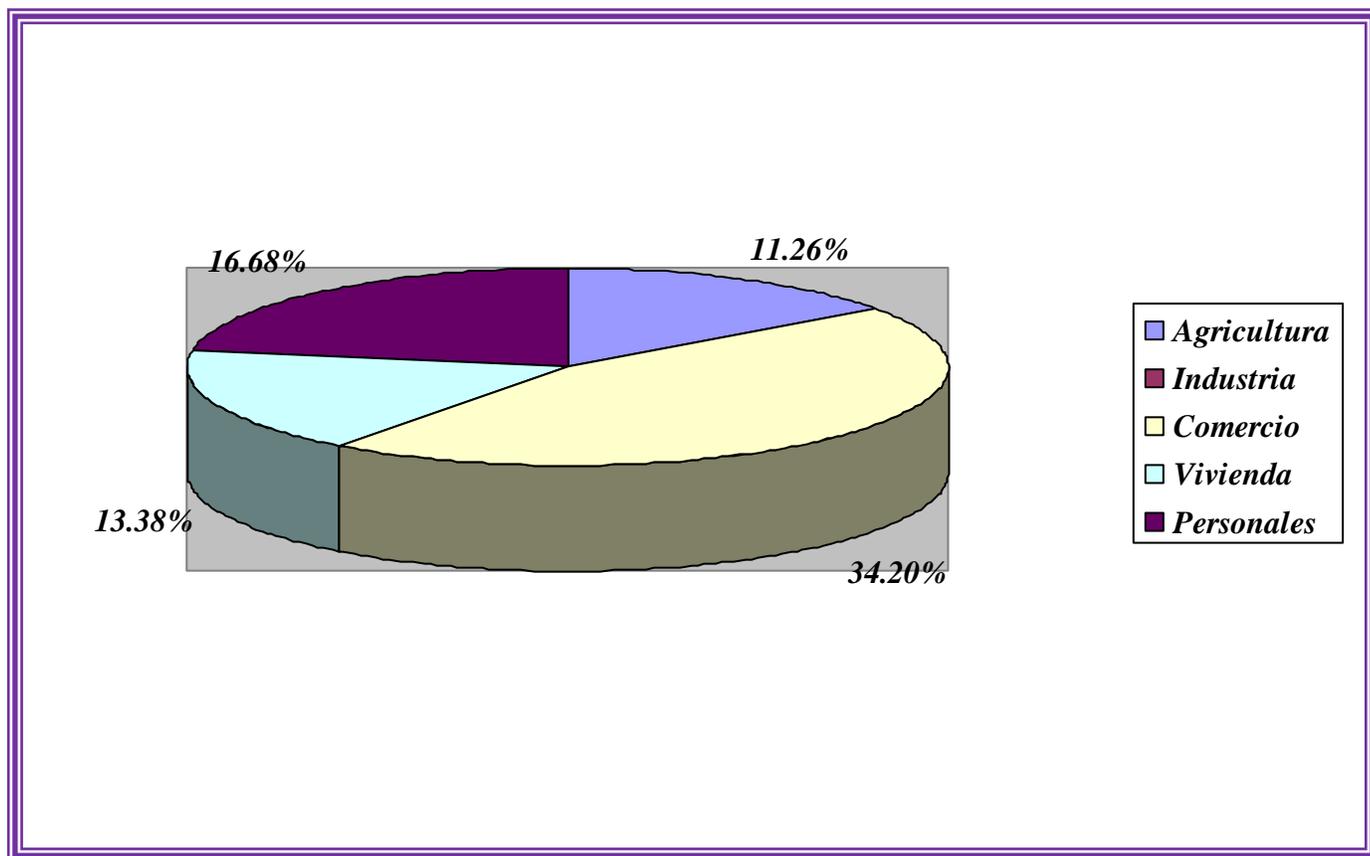
Cifras del Crédito Agrícola en el Sistema Financiero Nacional al 31 de diciembre de 2013

Gráfico N° 1: Indicadores Financieros del Sistema Financiero Nacional al 31 de Diciembre de 2013.

 Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua	
Indicadores Financieros Al 31 de diciembre de 2013 (Expresado en miles de Córdobas) Sistema Financiero Nacional	
<i>Descripción</i>	31/12/2013
Concentración de la Cartera de Crédito Bruta por Actividad Económica	
1.-Agricultura	11.26%
2.-Ganadería	2.02%
3.-Industria	13.57%
4.-Comercio	34.20%
5.-Vivienda	13.38%
6.-Servicios	0.00%
7.-Personales	16.69%
8.-Extrafinanciamiento	0.24%
9.-Tarjetas de Crédito Personales	7.01%
10.-Tarjetas de Crédito Corporativas	0.28%
11.-Tarjetas de Crédito Microfinanzas	0.09%
12.-Sector Público	1.19%

Fuente: Informe del Sistema Financiero Nacional de la SIBOIF, al 31 de diciembre de 2013.

Gráfico N° 2: Tipos de Crédito que otorga el Sistema Financiero Nacional.



Fuente: Informe del Sistema Financiero Nacional de la SIBOIF, al 31 de diciembre de 2013.

Gráficamente vemos como el Crédito Agrícola se encuentra entre los principales tipos de créditos que otorgó el Sistema Financiero Nacional pero si esta en unos de sus últimos lugares esto se debe porque este tipo de crédito es muy selectivo en cuanto su otorgamiento ya que es muy sensible a factores que afecten su recuperación de forma saludable.



Banco ProCredit

Nicaragua

Anexo Número Dos

Datos de BANCO PROCREDIT NICARAGUA Extraída del Informe del Sistema Financiero Nacional de la SIBOIF al 31 de diciembre de 2013

Gráfico N° 3: Datos Básicos, Junta Directiva y Principales Ejecutivos.



Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua

BANCO PROCREDIT S.A.

DATOS BÁSICOS, JUNTA DIRECTIVA Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

Al 31 de diciembre de 2013

Dirección:	Avenida Jean Paul Genie
No. Resolución de autorización para operar	SIB-OIF-15-1995; 20 de junio de 1995
Fecha Apertura:	2 de agosto de 1995
Pág. Web:	www.procredit.com.ni
Teléfono:	2255-7676
Fax:	2255-7670

Junta Directiva		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	Sr. Gabriel Isaac Schor	Sra. Anja Lepp
VICE PRESIDENTE	Sr. Claus-Peter Zeltinger	Sra. Helen Alexander
DIRECTOR	Sr. Ralf Niepel	Sr. Benedikt Hoffmann
DIRECTOR	Sr. Pedro Alfredo Arriola Bonjour	Sr. Stephan Boven
SECRETARIO	Sr. Jaime Esteban Pérez Leiva	Sr. Pablo Alberto González López

VIGILANTE	Sr. Luis Enrique Hernández Urey	
-----------	---------------------------------	--

Principales Funcionarios		
Nombres	Cargo	Email
Jesús Miguel Ebenberger	Gerente General	mebenberger@procredit.com.ni
Virginia María Moreno Padilla	Auditor Interno	vmoreno@procredit.com.ni
Mildred Noguera Mejía	Administrador PLD/FT	mnoguera@procredit.com.ni
María Soledad Castañeda Mendoza	Gerente de Negocios	mcastañeda@procredit.com.ni
María Ines Blanco	Gerente de Finanzas	mbianco@procredit.com.ni
José Ramiro Sánchez López	Asesor Legal	jsanchez@procredit.com.ni
Gabriel Isaac Jiménez Fernández	Gerente de Operaciones	gjimenez@procredit.com.ni
Larry Douglas Mora Mendoza	Gerente de Sistemas	larry@procredit.com.ni
Glenda Damaris Barrios López	Gerente de Muy Pequeña Empresa	gbarrios@procredit.com.ni
Julio César Sobalvarro Gutiérrez	Vicegerente de Recuperación	jsobalvarro@procredit.com.ni

Fuente: Informe del Sistema Financiero Nacional de la SIBOIF.



Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua

BANCO PROCREDIT, S.A.
Balance de Situación Condensado
(Expresado en miles de Córdoba)

	Al 31 Diciembre 2012		Al 31 Diciembre 2013	
Activo		3,155,674.9		3,218,392.1
Disponibilidades		700,196.9		712,706.5
Moneda Nacional		174,866.4		154,872.8
Caja	72,148.7		70,213.2	
Banco Central de Nicaragua	40,123.3		26,922.4	
Depositos e Instituciones Financieras del Pais	1,798.9		890.6	
Otras disponibilidades	60,799.4		56,848.6	
Moneda Extranjera		525,330.5		557,833.7
Caja	87,207.6		102,650.6	
Banco Central de Nicaragua	55,794.7		78,933.3	
Depositos e Instituciones Financieras del Pais 1)	6,116.1		2,998.1	
Depositos en Instituciones Financieras del exterior	70,958.2		53,477.6	
Otras disponibilidades	305,254.0		319,774.2	
Inversiones en valores, neto		0.0		0.0
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	0.0		0.0	
Inversiones Disponibles para la Venta	0.0		0.0	
Inversiones Mantenidas Hasta el Vencimiento	0.0		0.0	
Operaciones con Reportos y Valores Derivados		0.0		0.0
Cartera de Creditos, neta		2,116,305.2		2,177,526.7
Créditos vigentes	2,010,955.3		2,104,385.0	
Créditos prorrogados	0.0		0.0	
Créditos reestructurados	127,151.5		92,134.7	
Créditos vencidos	16,232.1		24,944.3	
Créditos en cobro judicial	2,809.6		3,560.6	
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Creditos	53,078.8		50,974.9	
Provisiones por incobrabilidad de cartera de creditos	-93,922.1		-98,472.8	
Otras cuentas por cobrar, neto		7,276.9		7,421.5
Bienes de uso, neto		278,870.0		262,434.5
Bienes recibidos en recuperacion de creditos, neto		17,414.4		4,578.3
Inversiones permanentes en acciones		0.0		0.0
Otros activos neto		35,611.5		53,724.5
Pasivo		2,864,230.7		2,858,921.3
Obligaciones con el Público		2,501,422.1		2,593,737.6
Moneda Nacional		389,011.1		361,573.9
Depositos a la Vista	130,778.1		129,434.3	
Depositos de Ahorro	223,658.5		198,870.8	
Depositos a Plazo	34,574.5		33,268.7	
Otros Depósitos del Público	0.0		0.0	
Moneda Extranjera		2,069,655.2		2,180,919.7
Depositos a la Vista	181,774.3		176,087.8	
Depositos de Ahorro	915,462.9		984,280.2	
Depositos a Plazo	972,417.9		1,020,551.7	
Otros Depósitos del Público	0.0		0.0	
Otras obligaciones		25,049.1		24,786.8
Cargos financieros por pagar sobre obligaciones con el Público		17,706.7		26,457.2
Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos		72,453.9		25,403.2
Préstamos de la Financiera Nicaraguense de Inversiones	0.0		0.0	
Préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica	0.0		0.0	
Préstamos de Otras Instituciones Financieras del Exterior	72,376.5		25,331.8	
Otras Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos.	77.4		71.4	
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua		30,323.5		32,633.6
Operaciones con Reportos y Valores Derivados		0.0		0.0
Otras cuentas por pagar		34,141.3		25,163.2
Otros pasivos y provisiones		64,380.0		63,715.2
Obligaciones subordinadas		161,509.9		118,268.5
Impuestos diferidos		0.0		0.0
Reservas para obligaciones laborales al retiro		0.0		0.0
Patrimonio		291,444.3		359,470.8
Capital social pagado	729,283.4		779,880.4	
Capital donado	0.0		0.0	
Aportes patrimoniales no capitalizables	0.2		0.2	
Obligaciones convertibles en capital	0.0		0.0	
Ajustes al patrimonio	0.0		0.0	
Reservas patrimoniales	32,871.6		33,891.0	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-473,147.7		-467,371.0	
Resultados del Periodo	2,436.7		13,070.1	
Cuentas contingentes		427.7		8,576.9
Cuentas de orden		7,739,941.4		7,872,300.0

Información contable reportada por las instituciones financieras supervisadas.

Gráfico N° 4: Balance de Situación Condensado Banco ProCredit.

Gráfico N° 5: Estado de Resultados acumulados Banco ProCredit.



Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua

BANCO PROCREDIT, S.A.
Estado de Resultados Acumulados
(Expresado en miles de Córdoba)

Del 1° de Enero	Al 31 Diciembre 2012	Al 31 Diciembre 2013
Ingresos financieros	427,658.1	467,587.2
Ingresos financieros por disponibilidades	5.3	2.3
Ingresos por inversiones en valores	0.0	0.0
Ingresos financieros por cartera de créditos	427,642.1	467,549.6
Ingresos financieros por operaciones de Reportos y valores derivados	0.0	0.0
Otros ingresos financieros	10.7	35.2
Gastos financieros	80,568.1	87,423.1
Gastos financieros por obligaciones con el público	57,933.4	64,426.5
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	2,369.1	1,790.7
Gastos financieros por otras cuentas por pagar	0.0	0.0
Gastos financieros con oficina central y sucursales	0.0	0.0
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y obligaciones convertibles en capital	18,540.7	18,685.0
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	0.0	0.0
Otros gastos financieros	1,724.9	2,521.0
Margen financiero antes de ajuste monetario	347,090.0	380,164.0
Ingresos (Gastos) netos por ajustes monetarios 1)	347.6	2,322.2
Margen financiero bruto	347,437.6	382,486.3
Ingresos (Gastos) netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	2,348.5	-17,684.2
Margen financiero, neto	349,786.0	364,802.0
Ingresos (Gastos) operativos diversos, neto 1)	59,255.7	85,807.9
Ingresos operativos diversos	98,013.5	108,506.1
Gastos operativos diversos	38,757.8	22,788.3
Resultado operativo bruto	409,041.8	450,609.9
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	0.0	0.0
Gastos de administración	385,469.2	420,718.5
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales	23,572.5	29,891.3
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	8,804.8	9,230.4
Gasto por Impuesto sobre la renta (Ley 453)	12,331.1	7,590.8
Resultados del período	2,436.7	13,070.1

Información contable reportada por las instituciones financieras supervisadas.

INSTITUCIÓN: BANCO PROCREDIT, S.A.
CALCULO DE ADECUACIÓN DE CAPITAL
(En miles de córdobas)

CONCEPTOS	dic-12	dic-13
I. TOTAL ACTIVOS DE RIESGO (A+B-C-D)	3093,714.8	3185,675.5
A. Activos de Riesgo Ponderados	2881,631.4	2959,757.8
Disponibilidades	22,110.8	25,452.1
Inversiones en Valores Netos	0.0	0.0
Operaciones con Valores y Derivados Netos	0.0	0.0
Cartera de Créditos Neta	2520,347.7	2606,146.8
Otras Cuentas por Cobrar Netas	7,276.9	7,421.5
Bienes de Uso, Netos	278,870.0	262,434.5
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos, Netos	17,414.4	4,578.3
Inversiones Permanentes en Acciones, Netas	0.0	0.0
Otros Activos Netos	35,611.5	53,724.5
Cuentas Contingentes Netas	0.0	0.0
B. Activos Nocionales por Riesgo Cambiario	212,083.5	225,917.7
C. Menos: Ajustes Pendientes de Constituir	0.0	0.0
D. Menos: Inversiones en Instrumentos de Capital	0.0	0.0
II. CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO (10% del Total de Activos de Riesgo)	309,371.5	318,567.5
III. BASE DE ADECUACION DE CAPITAL (A+B-C-D-E)	433,784.5	473,463.9
A. Capital Primario	289,007.3	346,400.7
1. Capital Social Pagado	729,283.4	779,880.4
2. Capital Donado	0.0	0.0
3. Primas en la colocación de acciones	0.0	0.0
4. Aportes para Incrementos de Capital	0.0	0.2
5. Ajustes por Participación Minoritaria en Otras Empresas	0.0	0.0
6. Reserva Legal	32,871.6	33,891.0
7. Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	(473,147.7)	(467,371.0)
8. Otras Reservas de Caracter Irrevocable	0.0	0.0
9. Plusvalía mercantil	0.0	0.0
B. Capital Secundario	144,777.1	127,063.2
1. Donaciones No Capitalizables	0.0	0.0
2. Ajustes por Revaluación de Activos	0.0	0.0
Por Revaluación de Bienes	0.0	0.0
Deficit por Valuacion de Inversiones disponibles para la Vta.(menos)	0.0	0.0
3. Otras Reservas Patrimoniales	0.0	0.0
4. Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
5. Resultados del Período	2,436.7	13,070.1
6. Acciones Preferentes Acumulativas u Otros Instr. Híbridos	0.0	0.0
7. Obligaciones Subordinadas y Acciones Preferentes Redimibles	142,340.5	113,983.1
8. Provisiones Genéricas	0.0	0.0
C. Menos Exceso (Capital Primario - Capital Secundario)	0.0	0.0
D. Menos: Ajustes Pendientes de Constituir	0.0	0.0
1) Provisiones	0.0	0.0
2) Otros ajustes	0.0	0.0
E. Menos: Inversiones en Instrumentos de Capital	0.0	0.0
	0.0	0.0
	0.0	0.0
IV. ADECUACION DE CAPITAL (III / I)	14.02%	14.86%

Gráfico N° 6: Cálculo de Adecuación de Capital Banco ProCredit.

Anexo Número Tres



Banco ProCredit

Nicaragua

***Cartera de Productos y Servicios de BANCO PROCREDIT
NICARAGUA***

Banca de Empresas.

Crédito PYME



Crédito Muy Pequeña Empresa



Crédito Agropecuario



Depósito a Plazo Fijo



Cuenta Corriente



Mesa de Cambio



Traslado de Valores



Garantías Bancarias



Pago de Servicios



Banca de Personas

Pago de Servicios



Banca en Línea



Red de ATM's



Cuenta de Ahorro



Plan ProAhorro



Crédito de Viviendas

